

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2023**

**COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS
8.ª SESIÓN
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON SOTO PALACIOS**

-A las 11:12 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Buenos días, señores congresistas.

Iniciaremos la Octava Sesión de la Comisión.

Pido a la secretaria técnica que pase lista para verificar el *quorum*.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días, señores y señoras congresistas.

Se pasa asistencia.

Congresista Wilson Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Soto Palacios, presente.

Congresista Rosangella Barbarán Reyes (); congresista Adriana Tudela Gutiérrez (); congresista César Revilla Villanueva (); congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).- Morante Figari, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Morante Figari, presente.

Congresista Auristela Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).- Obando Morgan, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Obando Morgan, presente.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Waldemar Cerrón Rojas.

Congresista Gonza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gonza Castillo, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).- Cerrón Rojas, presente también.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Cerrón Rojas, presente.

Congresista José Arriola Tueros (); congresista Lady Camones Soriano (); congresista Sigrid Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Bazán Narro, presente. Muy buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Narro, presente.

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Paredes Piqué, presente. Saliendo del aeropuerto en dirección a la Comisión.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Paredes Piqué, presente.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, presente. Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, presente.

Congresista Paul Gutiérrez Ticona.

Se deja constancia que, a las once con 10, en el chat de la sesión, el congresista Gutiérrez Ticona confirma su asistencia.

Congresista Milagros Jáuregui Martínez De Aguayo.

A las once con nueve, en el chat de la sesión, la congresista Jáuregui Martínez De Aguayo confirma su asistencia.

Congresista José León Luna Gálvez ().

Última llamada:

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez (); congresista César Revilla Villanueva (); congresista Lady Camones Soriano.

Se deja constancia que, a las once y nueve, en el chat de la sesión, los congresistas César Revilla Villanueva y José Arriola Tueros confirman su asistencia.

Señor presidente, han respondido a la asistencia 12 señores congresistas.

Existe el *quorum* de reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Siendo las 11 con 12 horas de la mañana, del día lunes 13 de noviembre de 2023, contando con la *quorum* de reglamento se da inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Aprobación del Acta

El señor PRESIDENTE.— Acta.

Consulta a los miembros de la Comisión, si hubiera alguna observación al Acta de fecha 6 de noviembre.

No habiendo ninguna observación, dejamos constancia de la aprobación del Acta, por unanimidad.

Pasamos a la sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia da cuenta que el día viernes pasado en la ciudad del cusco realizamos la sesión descentralizada y audiencia pública denominada: “Estado situacional de los servicios turísticos ofrecidos para el acceso a la ciudadela de Machu Picchu y propuestas en protección de los consumidores y usuarios de dicho destino”.

Al respecto, quiero informar que la controversia comenzó cuando el Ministerio de Cultura anunció que los 4044 boletos diarios se venderían exclusivamente a través de la Plataforma tuboleta.cultura.pe.

Esta decisión ha sido objeto de rechazo por parte de varios gremios sociales y empresariales en Machu Picchu. Según ellos, la única manera de reactivar la economía local sería permitir la venta de 1000 boletos directamente en el poblado de Aguas Calientes, el punto de acceso a la ciudadela.

Desde la sesión descentralizada hemos recibido la posición de los entes encargados de dar la solución a la misma. Y ya en la audiencia se escuchó a los directamente perjudicados. Así que, como Comisión nos mantendremos vigilantes para que las autoridades competentes puedan gestionar mejor los recursos turísticos y puedan encontrar un punto en el que no se afecte al consumidor en el acceso a las entradas a la ciudadela, y esta sea de acceso fácil para los turistas, tanto nacionales como extranjeros.

En la fiscalización realizada a la ruta Cusco-Machu Picchu hemos verificado que, el servicio del tren local de la ruta Ollantaytambo-Aguas Calientes no abastece la demanda de turistas nacionales; quedan muchos turistas nacionales sin poder acceder a este servicio; se generan enormes colas y pasan por situaciones que hasta ponen en riesgo su integridad física.

Los congresistas que nos han acompañado presencialmente en las diversas actividades realizadas en la región Cusco, fueron: Luis Ángel Aragón, Elvis Vergara, Ruth Luque Ibarra, Raúl Doroteo y Guido Bellido; agradecemos su apoyo.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra a los señores congresistas que deseen formular algún informe.

Si no hay informes pasamos, a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra a los señores congresistas que deseen formular algún pedido.

Si no hay pedidos, pasamos a la sección Orden del Día.

Punto un de la Agenda. Tema: *Estado de la implementación de la Ley 31678, que estableció la vigencia del pasaporte electrónico*

ordinario por 10 años y la actual problemática de las citas para tramitar los pasaportes electrónicos.

Colegas, el año pasado gracias a esta Comisión...

El señor .- *(Intervención fuera de micrófono).*

El señor PRESIDENTE.— ...se hizo realidad la Ley 31678, que estableció la vigencia del pasaporte electrónico ordinario por 10 años.

Si bien la ley establecía una implementación progresiva, el superintendente de Migraciones informó en su momento —y así constan en la web oficial— que en agosto de 2023 se entregarían los primeros pasaportes con vigencia de 10 años.

Así que, para hacer el seguimiento de las leyes que emitimos, hemos invitado al superintendente de Migraciones, a fin que informe al respecto.

Así también, semanas atrás hemos recibido —en el Módulo de Atención al Consumidor— denuncias de ciudadanos que reportaban que en la página de Migraciones, al momento de intentar reservar cita le salía un aviso señalando: *"Todas las citas en esta oficina ya están reservadas. Intente luego o fije otra sede"*. Al intentar obtener cita en otras sedes aparecía el mismo mensaje. Al intentar lograr una cita mediante llamadas, les indicaban que no había citas. Y hasta el momento no hay información de cuándo habrá nuevas citas.

Esta situación afecta a diversos usuarios a diversos usuarios que quieren conseguir el pasaporte para viajar al extranjero.

Está en la de sesiones el señor Armando Benjamín García Chunga, superintendente Nacional de Migraciones, a quien le damos la bienvenida, así como también a su equipo técnico, los señores Hialmer Ordinola Calle, gerente general; Sandra Portocarrero Peñafiel; y Jacqueline Flores Santibañez, asesora y jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de Migraciones, respectivamente.

Concedemos la palabra al señor superintendente por 20 minutos, para que nos pueda detallar o explicar detalladamente.

Bienvenido, señor superintendente.

—Se inicia la proyección de diapositivas.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Muchas gracias, muy buenos días señor presidente de la Comisión, Wilson Soto Palacios, a todos los señores parlamentarios que están conectados.

Procedo a dar cuenta de lo indicado.

Efectivamente, una de los mayores retos a conseguir durante el 2023 es la estabilización en el servicio de emisión del pasaporte electrónico en el país.

Efectivamente, si me permiten ayudarme con la presentación.

Siguiente, por favor.

El pasaporte electrónico tiene cuatro consideraciones especiales. Efectivamente, las citas en línea es una condición que la ley lo establece a través del Reglamento del Decreto Legislativo 1350, pero también estamos realizando, venimos realizando la atención de casos de urgencia y casos especiales.

Casos de urgencia, por ejemplo, de aquellas personas que tienen que salir del país y tienen dos días hábiles anteriores a la fecha de viaje para poder salir.

Casos especiales, casos de personas que necesitan salir del país ya sea por algún tema médico, también se atiende, e incluso atenciones domiciliarias.

Siguiente, por favor.

Este año en las 27 sedes de Migraciones a nivel nacional, y especialmente en Breña que es la sede principal aquí en la Ciudad de Lima, hemos superado ya el promedio de emisión de pasaportes en línea de los últimos seis años; más de 894 000 pasaportes han sido emitidos durante el presente año.

Para los meses de noviembre, lo que queda de noviembre, diciembre, enero tenemos citas todavía disponibles, algo de 100 000 citas. Para los siguientes meses se pueden adquirir a través de la página web, pueden ingresar. Pero también es necesario indicar que estamos cubriendo todavía una demanda acumulada de hace algunos años, tal como se explicó inicialmente en este Parlamento.

A la fecha, como digo, más de 894 000 pasaportes ya emitidos, pero también con algunos datos que es necesario indicarlos y advertirlos a través. Solamente en la oficina de Breña tenemos más de 10 000 pasaportes no recogidos; 6000 entrarían en caducidad este fin de mes, aproximadamente.

A nivel de los pasaportes usados, en el año 2022, por ejemplo, de los casi 682 000 pasaportes emitidos, no han sido utilizados cerca de 225 000.

Entonces, lo que estamos haciendo es tratando de equilibrar la oferta y la demanda de pasaportes; estamos ya con citas para los meses incluso del de enero del próximo año; y conforme nos vamos estabilizando, nosotros emitimos nuevas citas disponibles para los ciudadanos.

Siguiente, por favor.

Respecto a la implementación de la Ley 31678. Efectivamente, la implementación de esta norma tiene dos parámetros bastantes claros: el técnico y el legal.

Referente al tema técnico; en agosto, efectivamente, hicimos las pruebas; y técnicamente nosotros estamos preparados para poder salir a emitir un pasaporte electrónico con vigencia de 10 años en todas las oficinas de Migraciones a nivel nacional.

No obstante ello, todavía están pendiente las modificaciones a los decretos supremos que regulan o cambian el Reglamento de la 1350, y obviamente también el Texto Único de Procedimientos Administrativos para poder aplicar esta norma.

En esta línea de tiempo estamos indicando incluso los documentos que han sido derivados al Ministerio de Relaciones Exteriores **(2)** donde se encuentra el proyecto de decreto supremo listo para poder ser refrendado y poder ser emitido.

Efectivamente, la ley sale en marzo. Teníamos 180 días para regularlo técnicamente, eso está completamente listo de tener las normas a disposición mañana. Al día siguiente estaríamos listos nosotros para poder emitir pasaportes con vigencia de diez años.

¿Qué está pendiente?

Solamente las modificaciones de los decretos supremos que corresponden al reglamento, como el Texto Único de Procedimientos Administrativos para poder iniciar esta emisión de documentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Superintendente Nacional de Migraciones.

¿Algún parlamentario que desea hacer alguna pregunta a nuestro invitado, por favor?

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Sí, señor presidente, soy Susel Paredes, quisiera hacer una pregunta al superintendente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Muy amable, señor presidente.

Para que el superintendente me conteste cuántos días le va a tomar elaborar el Texto Único Ordenado, que ha mencionado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Paredes.

Tiene la palabra el señor superintendente para responder la pregunta realizada por la congresista Paredes.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Muchas gracias, por la pregunta.

A través suyo, señor presidente, efectivamente, nosotros tenemos listo ya, tanto las tablas ASME, como el estudio pertinente, para poder incorporar estos requisitos o condiciones al nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos y de manera lo más pronto posible poder emitir estos pasaportes.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Algún otro congresista?

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente, quisiera repreguntar, porque no ha contestado la pregunta.

Le he pedido número de días. Él tiene que saber, señor presidente, cuánto tiempo se demoran sus abogados en hacer eso.

Que consulte, en todo caso, y que conteste dentro de un rato, si fuera posible, señor presidente, porque este tema de los pasaportes nos tiene así "hay que arreglar el TUPA, hay que arreglar el TUO" y así tienen a toda la ciudadanía pendiente con este problema de los pasaportes.

Solo Venezuela está al mismo nivel que nosotros en la demora, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Paredes.

Efectivamente, nosotros hemos invitado a esta comisión al señor superintendente para que nos pueda absolver algunas consultas y algunas dudas.

Señor superintendente, yo mismo, después que los ciudadanos vienen... Tenemos nosotros aquí un Módulo de Atención al Ciudadano, en el cual hay muchas quejas, muchas quejas del trabajo que está haciendo su sector, y no le estoy mintiendo.

Yo mismo lo he hecho y comprobado. Una vez que ha habido muchas quejas, hemos tramitado y, efectivamente, no hay citas.

Yo, señor superintendente, he hecho el trámite. Entonces, ese es el problema que están pasando todos los peruanos.

No puede ser que para tener un pasaporte, para tener una cita, hay que estar rogando a los funcionarios o en este caso a Migraciones. Por eso, lo hemos invitado para que usted solucione, porque no puede ser posible, aquí estoy viendo en la línea del tiempo la implementación de la Ley 31678, aquí usted lo ha manifestado, 2 de marzo y pone al final 06 de octubre. ¿Cuánto tiempo más vamos a esperar?

Y aquí, como presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, señor superintendente, yo tengo que trabajar por los 33 millones de usuarios, y esa es la queja de todos los días.

Y no puede ser posible que esta institución, que usted preside, no está ayudando a los usuarios, a los consumidores. En este caso, cuántos viajeros están pidiendo y no hay, lamentablemente, una solución adecuada.

Por eso, nosotros lo hemos invitado para que pueda participar.

Yo, luego voy a hacer algunas preguntas que hemos realizado a través de esta comisión.

Me pide la palabra la congresista Lady Camones.

Congresista Camones, tiene la palabra.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Buenos días, presidente.

Buenos días, señor superintendente de Migraciones, y todos los colegas.

Presidente, yo quería intervenir, justamente, dada la presencia del señor Armando García, superintendente de Migraciones, porque yo le he cursado a usted el día viernes un documento justamente por el motivo de la implementación del pasaporte ya con el periodo de vigencia ampliado hacia los 10 años.

Nosotros, sabemos que la aprobación de la Ley 31678 ha sido una iniciativa muy importante para nuestros conciudadanos en la medida de que permite ampliar el plazo de vigencia del pasaporte hasta los 10 años, cosa que consideramos muy importante.

Y estamos también convencidos de que esto requiere una pronta implementación y que existe una demora.

Colegas congresistas, de acuerdo al artículo 20 del Decreto Legislativo 1530 si bien es cierto en el ámbito nacional la emisión de los pasaportes corresponde a la Superintendencia de Migraciones, debemos precisar también que en el exterior esta función le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las oficinas consulares o las embajadas de nuestro país.

Por ello, señor presidente, para que esta medida pueda materializarse primero en nuestro país, se requiere necesariamente que el Ministerio de Relaciones Exteriores también adecúe sus procedimientos, el equipamiento, la tecnología; porque, de lo contrario, no se va a poder implementar dentro de nuestro país, ya que tendríamos, a ver, si primero Migraciones implementa acá tendríamos pasaportes con vigencia de 10 años mientras que en el extranjero tendríamos pasaportes con vigencia de menor cantidad de años.

Entonces, es por ese motivo que considero imprescindible la presencia del ministro de Relaciones Exteriores o un representante de este ministerio para que también informe respecto a la aprobación del reglamento, que es importantísimo, o las acciones que se vienen realizando para dar cumplimiento a la ley aprobada por el Congreso.

Este pedido lo he realizado de manera formal, señor presidente, con el Oficio 671-2023-2024-LMCS-C, de fecha 9 de noviembre del presente año.

Y sugiero a su presidencia, con todo respeto, que se cite al canciller o a quien él considere pertinente, para que nos dé cuenta, porque entiendo que la demora para la implementación del pasaporte con el plazo empleado de vigencia va a depender, primero, de que la Cancillería implemente y ejecute estas acciones, para que luego Migraciones pueda hacerlo en el ámbito nacional.

En ese sentido, era mi participación, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Camones.

Efectivamente, yo tengo aquí su oficio que ha cursado a la comisión. Nosotros hemos invitado para que participen de Cancillería, pero, sin embargo, ellos se han excusado de participar.

Nosotros vamos a insistir, en todo caso, para las próximas sesiones o convocaremos a una sesión extraordinaria para tocar exclusivamente este punto.

Señora congresista Camones, tenga la plena seguridad y nosotros los vamos a convocar y los funcionarios tienen que concurrir a esta comisión.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le doy la palabra al superintendente referente a algunas palabras que le ha hecho la congresista Camones.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Muchas gracias.

Efectivamente, a través suyo, señor presidente, responderle primero a la congresista Paredes respecto a los plazos de culminación.

Nosotros tenemos ya culminados, tanto el proyecto de decreto supremo que modifica el reglamento, es más, este se encuentra ya visado y validado, y pendiente de refrendo por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Y respecto al Texto Único de Procedimientos Administrativos, ya está lista la exposición de motivos, está lista las tablas ASME, que son los temas técnicos que se requieren para modificar los requisitos o condiciones del Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Estos documentos ya son propios, están listos. Y una vez que se apruebe, en principio, la modificación del reglamento, inmediatamente procederemos conforme lo estipulan las normas

Y respecto a la intervención de la congresista Camones, si nos lo permite, efectivamente se dispone que la emisión de pasaportes electrónicos en el Perú lo hace Migraciones, y la emisión de pasaportes electrónicos que realiza para los peruanos en el exterior está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ambos documentos son iguales al pasaporte electrónico ordinario y deberían tener la misma vigencia.

En tanto no estemos a la par, estamos a la espera de la aprobación de las modificaciones al decreto supremo correspondiente y consecuentemente podemos salir sin ningún problema. No obstante, eso, Migraciones está técnicamente listo para poder iniciar la implementación de esta norma.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Algún otro parlamentario que desea preguntar a nuestro invitado?

Por mi parte, vamos a tener varias preguntas, señor superintendente, como presidente de esta comisión.

Quiero comenzar, y acá estamos justo con el equipo técnico del despacho, hemos intentado hacer el trámite que dice aquí: "Todas las citas en esta oficina ya están reservadas. Intente luego o elija otra sede".

Y aquí dice: "Todas las citas en esta oficina ya están reservadas". Así está.

Entonces, ¿qué hacemos?

Yo creo que cuántos usuarios están en lo mismo. Aquí estamos en el momento, señor superintendente, nada para decir que yo estoy tomando foto, no, el momento. Justo con el equipo técnico estamos haciendo.

Esa es la situación que está pasando en Migraciones y cuántos usuarios o nuestros compatriotas que quieren viajar están en ese problema.

Dado que esa es mi preocupación, como presidente de la comisión nosotros siempre estamos en defensa de los usuarios, entonces, esa es la problemática.

Es más, como reitero, yo mismo he hecho el trámite y pasa lo mismo, ni para decir que el presidente de la comisión está mintiendo.

Yo voy a hacer algunas preguntas complementando a la participación.

¿Cuál es la razón detrás del aumento significativo en la demanda de pasaportes en los últimos meses?

La otra pregunta sería: ¿Se ha evaluado la posibilidad de aumentar la capacidad de atención para satisfacer la creciente demanda de pasaportes?

Otra pregunta: ¿Cuántas solicitudes de pasaportes se están recibiendo actualmente y cómo se comparan con años anteriores?

Otra pregunta: ¿Se ha evaluado la posibilidad de establecer convenios con otras instituciones para agilizar el proceso de verificación de documentos y reducir los tiempos de espera?

Otra pregunta: ¿Se ha considerado la posibilidad de implementar tecnologías avanzadas, como la digitalización de documentos, para agilizar el proceso de verificación y reducir los tiempos de espera?

Otra pregunta: ¿Se ha considerado la posibilidad de establecer horarios extendidos de atención para satisfacer la demanda de citas para pasaportes?

Finalmente, última pregunta: ¿Cuál es el tiempo promedio de espera actual para obtener una cita para pasaporte y cómo se compara con años anteriores?

Yo quisiera comentarle, finalmente, de la última pregunta. Nosotros tenemos informaciones, quejas de los usuarios, que día a día están en Migraciones, supuestamente habría, cuando no hay citas y hay personas que ofrecen citas en el interior del país. Entonces, yo creo que si estaría pasando eso, señor superintendente, sería grave y no podemos permitirlo, podemos estar lucrando con los usuarios.

No hay cita con el superintendente, pero sí en otros lados, llámese en Junín, en Trujillo, en otras regiones sí te consiguen citas. ¿Cómo puede ser posible eso? ¿Cómo puede estar pasando en su institución eso?

Entonces, esas son graves acusaciones, que seguramente usted nos puede aclarar.

Muchas gracias.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, vamos a empezar, si me permite, aclarando lo siguiente:

A diciembre de 2022 cuando el suscrito se hace cargo de la Superintendencia, y ha sido no solamente de público conocimiento, se advirtió de un serio problema en los sistemas de emisión de pasaporte electrónico, un sistema que data del año 2015, y que durante este año en lo que estamos trabajando actualmente es en la actualización.

Solamente para referencia, señor presidente, el equipamiento actual está diseñado para un sistema Windows de hace más de seis años, por lo tanto, no se puede ampliar capacidades.

¿Qué se ha hecho durante este año?

Gracias a la voluntad del Estado, del sector, se ha iniciado el proceso de cambio.

A partir de noviembre de estas últimas semanas, se va a empezar a cambiar todo el equipamiento y la actualización de todos los sistemas a nivel nacional de lo que es pasaporte electrónico para poder dar un mejor servicio, servicio que, obviamente, por las caracterizaciones y las características que fue diseñado hace siete u ocho años, obviamente, no responde a la demanda actual.

Eso, de manera general para enmarcar cuál es el tema del problema.

Efectivamente, nosotros tenemos 27 oficinas en todo el país. Lo que sí puede darse el caso de que aquí en la sede central, en Breña, es donde más rápido se acaban las citas y las personas es

posible que tengan citas o tomen citas en otras partes del país. Esas son citas que pueden ser tomadas, están abiertas en la página web, podemos revisar.

Respecto a horarios extendidos, Breña tiene 24 horas, **(3)** empezamos a atender desde las siete de la mañana de los lunes y cerramos los sábados a las dos de la tarde de manera ininterrumpida para poder atender a la mayor cantidad de ciudadanos.

Al igual que el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, donde atendemos a los ciudadanos hasta ocho horas antes de su vuelo, a fin de evitar que los ciudadanos pierdan cualquier vuelo.

Respecto a convenios con otras instituciones, efectivamente, el sistema de pasaportes es un sistema, además, que está autorizado y fiscalizado por la OACI.

Recordemos que el pasaporte electrónico es un documento de requisito para exceptuarnos de una visa hacia Europa, la visa *Schengen* y, por lo tanto, las consideraciones, digamos, infraestructura básica de seguridad, se tiene dentro de Migraciones, por lo cual este servicio no necesariamente puede ser desplegado a otros lugares.

Cómo no, se está trabajando no solamente en mejorar el sistema, sino en los sucesivos meses. El tema de este año ha sido un tema de poder salir, dar el mejor servicio.

Y también respondiendo, ya al cierre del mes de octubre hemos superado la cantidad de pasaportes emitidos durante los años anteriores, desde el año 2017, que se emite el pasaporte electrónico, al 2022. Obviamente, el mayor número de pasaportes se emitieron el año 2021, que fueron 711 000, ahora estamos arriba de los 840 000 pasaportes emitidos.

Respecto a la cantidad de solicitudes, efectivamente, estamos bordeando entre los 80 000 y 100 000 pasaportes emitidos de manera mensual. Obviamente, los primeros meses del año cuando existía el desabastecimiento y los problemas, no hemos llegado, obviamente, a esas cifras.

En el mes de marzo, si mal no recuerdo, estábamos alrededor de los 30 000 o 40 000. El último mes hemos cerrado con casi 95 000 y en setiembre con más de 100 000. Entonces, hemos venido cumpliendo necesariamente con reducir esa brecha atendida en años anteriores.

El tiempo promedio de espera actual, sí, no podemos negar que un ciudadano en este momento puede esperar por su cita, pero el tiempo –también hay que hacer referencia– que los ciudadanos en el Perú somos los únicos que recibimos el pasaporte en el día. No existe en otro país la posibilidad de tener un pasaporte en el día.

Respecto a las quejas sobre el tema de los usuarios, estamos atendiéndolas. Si una persona no puede tener una cita y tiene

que viajar, y tiene su boleto, nosotros lo atendemos sin necesidad de cita. No es necesario que las personas que tienen un vuelo puedan dejar de hacerlo por no tener pasaporte. Tenemos la posibilidad de hacerlo aquí en Breña o en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, o en las oficinas de Migraciones donde salen vuelos internacionales, que básicamente es Chiclayo, Trujillo y ahora Cusco.

Finalmente, el compromiso es siempre mejorar, señor congresista. Estamos modificando, actualizando todos los sistemas que eran ya sistemas que necesariamente tenían que ser actualizados, datan de hacer varios años, y con esto, creo yo, estaríamos ya vislumbrado procesos mejorados, seguramente, pero siempre desde un ámbito de seguridad.

Por favor, hay que entender que el pasaporte electrónico es un documento que nos permite, por ejemplo, entrar sin visa a Europa y, entonces, las consideraciones de seguridad que exige la Comunidad Europea y otras instancias, como la Organización Internacional de Aviación Civil, son muy claras, básicas y técnicamente exigibles, a las cuales estamos nosotros respondiendo de la mejor manera posible.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Algún otro parlamentario que desea intervenir?

Bueno, señor superintendente, agradezco en mi calidad de presidente de esta comisión por participar en esta sesión, pero, sin embargo, nosotros vamos a estar siempre fiscalizando.

Se recuerda que esta comisión siempre va a trabajar por los 33 millones de usuarios compatriotas, por eso es una de nuestras preocupaciones debido a que nos llegan quejas, problemas con las citas, y yo creo que esta institución también a medida que van pasando los años tiene que modernizarse, tiene que innovar.

Si nosotros nos vamos a quedar en el tiempo, en el pasado, entonces, si vivimos en un mundo moderno, cómo vamos nosotros a solucionar esos problemas, falencias.

Desde el Legislativo también se daría alguna normatividad que podemos cambiar nosotros, y con todo gusto vamos a hacer, pero nuestra preocupación son los usuarios.

Señor superintendente, le voy a agradecer, hay que solucionar estos inconvenientes de muchos viajeros o personas que piden citas y a veces no lo encuentran aquí en Lima, pero en provincias lo encuentran.

Me extraña mucho, y me han comentado, que también estaríamos teniendo cobros. O sea, si yo quiero tener cita mañana, estén cobrando a los usuarios, y eso es muy lamentable.

Como presidente de esta comisión, y hago extensiva la invitación a todos los congresistas que son miembros titulares de esta

comisión, que nos puedan ayudar a hacer la fiscalización correspondiente.

Tiene la palabra, señor superintendente.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, no solamente reiterar el compromiso de Migraciones por tratar de mejorar un problema que hemos heredado, sino invitarlo, señor presidente o a los parlamentarios de la comisión, a Migraciones para que vean el cambio tecnológico que se está presentando, para que vean *in situ* lo que significa emitir un pasaporte electrónico, las medidas de seguridad y lo que está atrás. Seguramente lo podemos conversar en algún momento.

Respecto a quejas, denuncias, nos gustaría tener en primera mano, porque somos los primeros interesados en mitigar cualquier situación que atente contra los ciudadanos.

Y, finalmente, efectivamente le quiero agradecer sinceramente, porque más allá del problema de la migración en el Perú, Migraciones es una entidad que tiene que evolucionar en el tiempo.

Lo que estamos haciendo en este momento, justamente, es definir un programa de mejora, de modernización y, obviamente, ya nos hemos acercado a los órganos correspondientes, a la Comisión de Presupuesto, por ejemplo, para instalar un nuevo sistema de pasaportes, un nuevo sistema de impresión de pasaportes, estar a la modernidad aún de varios países, un nuevo centro de datos, que pueda aportar no solamente mejores servicios para los ciudadanos peruanos, sino para todos los que viven acá en el Perú.

Quiero agradecerle por esta reflexión, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor superintendente.

Quizás comentarle, claro, Migraciones es una institución que nos debe garantizar, por ejemplo, el ingreso de los extranjeros. Cuando uno viaja a Estados Unidos, allá es totalmente distinto, un control muy estricto, pero aquí en el Perú en los últimos años, a partir de 2016, ¿cuántos extranjeros tenemos aquí en el Perú? Bastantes, ¿no? hay buenos ciudadanos extranjeros, pero también han venido como sicarios, delincuentes, extorsionadores.

Entonces, ¿qué está haciendo al respecto Migraciones para tener mayor control? Porque pareciera que nosotros abrimos la casa, pero qué tipo de ciudadanos están viniendo aquí al Perú. Esa también es tarea de Migraciones que tiene que haber mayor control.

Por ejemplo, en Chile es totalmente distinto, un ciudadano extranjero por cuánto tiempo va a permanecer, cómo se va a solventar. Nosotros en Migraciones, ¿qué estamos haciendo?

Independientemente de los pasaportes, señor superintendente, Migraciones cómo está actuando. Eso es preocupante.

Yo, como congresista, como presidente de esta comisión, vivo preocupado. Todos los días vemos a extranjeros que han ingresado a nuestro país, pero ¿cuál ha sido el filtro? Entonces, eso también compete a su sector, pero tiene que haber mayor compromiso.

Porque no puede ser posible que nosotros, como país, damos la oportunidad de que ingresen extranjeros. Claro, hay de todo, buenos extranjeros, buenos ciudadanos, pero lamentablemente todo lo que está causando la ola de inseguridad ciudadana también tiene que ver Migraciones, su sector, entonces hay que hacer mayor control, señor superintendente.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Muchas gracias.

Efectivamente, el tema de la migración es un tema que se toca, pero estamos hablando de migración irregular. Migraciones, solamente tiene competencia sobre la migración en los puestos de control migratorio debidamente autorizados por norma, son procesos administrativos.

Recordemos que la mayor cantidad de ciudadanos extranjeros en el país no necesariamente han pasado por un control. En el control se realizan validaciones, por ejemplo, de Interpol. Si las personas no pasan por control migratorio, podemos tener otro tipo de problemas.

No obstante, ello, estamos recogiendo problemática sucedida entre el 2017, 2018 y 2019 de ciudadanos que ya se encuentran en territorio peruano, para eso, obviamente, se han hecho algunas acciones, como son: los procesos de regularización, los procesos de cambios de calidad migratoria y algunas otras situaciones.

Definitivamente, nosotros estamos, en principio, por tratar de identificar a la mayor cantidad de personas extranjeras que se encuentran en territorio nacional a fin de poder identificar. Y si me permite de manera coloquial decirle, obviamente, preocuparnos de quién está en nuestra casa, quién ha venido al Perú, cómo se llama, dónde vive, etcétera, etcétera. Ese trabajo lo venimos haciendo.

Más de 214 000 personas se han regularizado hasta el 10 de noviembre. Tenemos otros porcentajes que han sido amnistiados gracias a una ley del Parlamento, son cerca de 140 000 personas que han pedido sus amnistías y se está haciendo este trabajo.

Respecto al control migratorio, que es un trabajo efectivo que se hace conjuntamente con la Policía Nacional en fronteras, nosotros en los puestos el tema fronterizo es un tema netamente policial.

Hay que hacer algunas modificaciones, de hecho, se está discutiendo una norma para fortalecer los principios en temas de

control migratorio a nivel del Ministerio del Interior, que es posible que salga en los próximos días, pero también hay mucho trabajo.

Creo que, y aprovecho este espacio para indicar que es momento de que el Perú tenga otra política migratoria, tenga otro enfoque sobre el tema de la migración, porque no solamente es lo que está pasando, lo que ha venido pasando en el Perú, sino lo que está pasando en el mundo.

Migración que está saliendo de Europa, del África, del Asia, movilizándose por varias partes del mundo por diversas razones. Entonces, creo que tenemos que tener un enfoque completamente visionario respecto a los impactos que puedan tener en nuestro país.

Agradecerle también por esta reflexión, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Finalmente, sobre el tema de control migratorio, es importante que su sector vea más allá, porque no podemos permitir a extranjeros que vienen a nuestro país a hacer trabajos como secuestros, asesinatos u extorsiones a los empresarios, buenos empresarios peruanos, los pequeños empresarios, entonces eso estamos prácticamente acogiendo.

Yo le pediría, por favor, en esta sesión que hagamos mayor control migratorio. Yo le voy a poner un ejemplo, hace poco estuve en Vietnam, es un país super seguro, y el policía nacional solamente está enfocado en dirigir el tránsito, no a perseguir a un delincuente. Ahí en Vietnam puede caminar tranquilo, entonces, para eso hay un sistema migratorio más serio.

Yo creo que en el Perú mientras tanto la Policía Nacional está más persiguiendo a los delincuentes, cosa que no está pasando en Vietnam, que es un país totalmente distinto.

Sería interesante que ustedes también puedan comprobar que yo no estoy mintiendo, pero necesitamos que Migraciones funcione, que haya mayor control como en Chile, tenemos un país vecino que pide más requisitos a los extranjeros que quieren ingresar a su país. Los peruanos a veces nos llenamos de todo y finalmente nos estamos quejando. Esa es mi preocupación, señor superintendente.

Le agradezco por haber concurrido a esta comisión y que nos haya detallado algunas cosas, pero nosotros vamos a estar también pendientes, tanto de los pasaportes, el tema del sistema migratorio que está en su sector.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Simplemente agradecerle por la oportunidad, señor presidente y a todos los parlamentarios.

Efectivamente, estamos con el ánimo y el compromiso de seguir mejorando este servicio de manera permanente.

Respecto al control migratorio, bueno, esto lo ejercemos de manera indubitable y de acuerdo a las normas. En todo caso, podríamos revisar con sus asesores algunas modificaciones normativas que podríamos atender, porque entiéndase que nosotros nos jugamos siempre entre una línea, entre la facilitación turística y la seguridad, entonces, son temas que podríamos estar revisando. A eso me refería con verificar y validar una política migratoria un poco más visionaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor superintendente.

Agradecemos a los invitados por su asistencia y pueden abandonar la sala a partir de este momento.

Suspendemos la sesión por unos minutos para despedir a nuestro invitado.

—Se suspende brevemente la sesión.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siguiente tema.

Problemática del aumento de tarifas de los peajes en la Vía Panamericana Lima.

Señores congresistas, días atrás los usuarios de las vías rápidas de la ciudad de Lima, nos preguntábamos si el costo del peaje podría aumentar ante las diferentes noticias que metía la prensa. La empresa Rutas de Limas habría afirmado inicialmente que subía las tarifas e incluso se hablaba de un incremento a 7.50, luego la misma empresa afirmaba que el contrato de concesión que tiene con la comuna capitalina contempla que la empresa implemente ajustes periódicamente para actualizar la tarifa por la inflación.

De esta manera aseguran que podrán seguir brindando el servicio con la calidad que corresponde.

Sin embargo, antes de aplicar esta medida se encuentran obligados a comunicar a la municipalidad el monto del peaje actualizado, el cual debe ser calculado con la fórmula de reajuste tarifario para tratar estos temas que son de suma importancia para millones de usuarios que diariamente pagan estos peajes.

Hemos invitado al señor alcalde, en este caso al señor alcalde Rafael López Aliaga, quien ha comprometido su presencia a las dos y treinta de la tarde.

Por ello, pasaremos a recibir a los otros invitados.

Tenemos al jefe gerente municipal de Puente Piedra y representantes del Consorcio Panamericana, a quienes pido pasen a la Mesa de Debates.

Se invitó al señor Renán Samuel Espinoza Rosales, alcalde de la Municipalidad de Puente Piedra, quien a delegado al señor Grover Andrade de la Mancomunidad del Cono Norte.

Perdón, al señor Luis Pacheco Maraví, gerente municipal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, a quien vamos a darle el uso de la palabra por veinte minutos.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA, señor Luis Antonio Pacheco Maraví.— Muchas gracias.

Buenas tardes, señor Presidente, señores invitados.

Mi nombre es Luis Pacheco, soy gerente municipal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, a su vez soy gerente general de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte, vengo en representación del alcalde de Puente Piedra y presidente de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte, del señor Renán Espinosa Rosales quien por motivos de agenda me ha delegado esta función. Y también para precisar algunos aspectos técnicos de una preocupación muy álgida que no solamente aborda a Puente Piedra, sino también aborda a todos los vecinos de Lima Norte.

La situación del peaje, de verdad, es una complicación enorme que tenemos no solamente como entidad, sino como en todas las entidades que tenemos a nivel de Lima Norte.

Solamente para precisar algunas situaciones que son fundamentales abordar.

Nuestro servicio de Puente Piedra y servicios de muchas de las municipalidades que conforman nuestra mancomunidad, eran en parte efectivizados a través de servicios de ambulancias que nos hace pensar y que tenemos tres ambulancias, las cuales por una situación estrictamente de salud no pagan peaje, pero tenemos solamente en Puente Piedra ocho equipos asignados al servicio de control para medios, como ustedes verán, en la Panamericana y en muchas zonas de Lima Norte que son de muy complicada accesibilidad, lo cual complica tremendamente que necesariamente vayan en una ambulancia que es un vehículo relativamente mayor a las zonas de los cerros, a las zonas escarpadas, a las zonas muy complicadas de accesibilidad.

Los vehículos de Serenazgo que hacen el servicio que denominamos Paramédicos, pagan peaje; los vehículos de Serenazgo municipales que van de un punto de Puente Piedra de la zona centro o norte de Puente Piedra hacia la zona sur, pagan peaje, más allá que tengan una urgencia, más allá que tengan por ejemplo hacer alguna atención urgente, más allá que vayan a hacer un reforzamiento en un ámbito de seguridad, pagan peaje; los vehículos de limpieza pública propios de la entidad de Puente Piedra, pagan peaje; los vehículos que dan el servicio de limpieza pública, como hemos repetido, pero también las cisternas, y recuerden como son vehículos mayores, pagan por eje; las cisternas que dan mantenimiento a la áreas verdes, parques y jardines de Puente

Piedra y en todo Lima Norte, en muchos casos hay que entender que también hay municipalidades que tienen que abastecerse en puntos de agua, pagan peaje. Todo vehículo municipal no solamente en Puente Piedra, sino en todas las municipalidades, pagan peaje.

Si entendiéramos que eso se vería reflejado en una mejora considerable del aspecto ornamental, del aspecto urbano, del aspecto ecológico, del aspecto de limpieza, podríamos entenderlo de repente, pero no se da.

En estos momentos Puente Piedra de sus escasos recursos tiene que implementar un proyecto de cerca de 5 millones de soles para recuperación de una franja comprendida entre la avenida Néstor Gambeta con la avenida San Juan. Para hacerlo más gráfico, entre lo que denominamos el cruce de la avenida Panamericana con el cruce con Ventanilla hasta el paradero norteño, de sus propios recursos para darle un sostenimiento a toda esa parte que está completamente abandonada por la concesionaria.

Igualmente, se está efectuando procesos de recuperación de áreas verdes, estamos hablando de la parte de la auxiliar de la Panamericana, la parte vinculada a la concesionaria. Estamos recuperando espacios verdes y sobre todo la complicación es el dar el sostenimiento de los recursos municipales de la Municipalidad de Puente Piedra, cuando esto debería ser efectuado necesariamente por la concesionaria o en este caso en forma compartida con la Municipalidad de Lima.

Igualmente, a través de la mancomunidad y aunando y articulando esfuerzos con muchas municipalidades, porque a veces hay situaciones que como actividad escapan a la capacidad operativa. En una sola municipalidad hemos efectuado constante mantenimiento, por ejemplo, hemos recogido en la zona cercana entre la Universidad UPN y la UCH, más o menos este sábado, doscientas toneladas de desmonte que estaban en zona de intervención, zona de injerencia de la concesionaria, porque simplemente estaba repleto de lo que son los escombros de los predios mayores, de los predios urbanos, que botan desmonte en la zona.

Hemos hecho una intervención en la zona colindante con la Panamericana y la avenida Gamarra, este sábado, pero las actividades son constantes y las municipalidades lo reclaman, porque simplemente hay un abandono de parte de la concesionaria.

Nosotros como entidad y a nombre de nuestro presidente, estamos completamente en desacuerdo que se dé cualquier incremento a un servicio que consideramos que es de malo a peor, por así decirlo.

Y si en este caso se considera un incremento sustancial de 6.50 a 7.50, esto va a tener una repercusión tremendo no solamente en el consumo y gasto que da en este caso a la entidad.

La Municipalidad de Puente Piedra solamente para el pago de peajes destina un promedio de cerca a 800 mil soles al año para

pagar esos montos, 800 mil soles que puede ser invertido en recuperar más áreas verdes, recuperar y hacer más lozas deportivas, construir más pistas, en dar mejores servicios a las entidades. Y si esto lo multiplicamos por los ocho distritos de Lima Norte, la situación es mucho más que complicada.

En ese sentido, invocamos a las autoridades, hubiera sido estupendo que el alcalde de Lima hubiera podido escucharnos a que tomen una posición mucho más concreta con respecto a este problema tan álgido que estamos haciendo.

Solamente he podido pasar en mi función de gerente municipal de Puente Piedra, algunos puntos que son importante verlos. Pero, señores, por favor, les pido, señor Presidente, dese una vuelta por la parte entre el distrito de Santa Rosa con Ancón. En Santa Rosa solamente hay un puente peatonal para una población que bordea los ochenta mil habitantes.

En el momento que se efectúan los cruces para pasar la Panamericana, ustedes pueden ver sobre todo en las mañanas y en las noches, a familias o personas sorteando la muerte porque tienen que cruzar la Panamericana de la mano de dos menores de edad sorteando vehículos, porque no hay puentes peatonales, no hay una semaforización adecuada entre el paradero conocido como Kilómetro 39 de Ancón, ingresando a la parte de la Urbanización Los Rosales, bueno, conocido como Jirón 19.

Hay espacios completamente abandonados en el Paradero Norteño, en el Paradero Tres Regiones, en varios paraderos completamente abandonados. Y cuando hemos tenido la coordinación, efectivamente hay que decirlo de repente va personal de Rutas de Lima a decir: *queremos colaborar, queremos apoyar*. Y les decimos: *sabes qué, ayúdenos a recuperar ese espacio verde, ayúdenos a hacer más seguras las vías y los cruces*. Y nos dicen: *no, no tenemos presupuesto, no tenemos recursos*.

¿Pero en qué se van los recursos? Cuando hay accidentes en la avenida o por lo menos hay una falla vehicular, lo único que hace el vehículo de la grúa es jalar desde la avenida hasta poner el carro que está en la pista, hacia una zona de la auxiliar. Y punto.

¿Ese es todo el control, ese es todo el apoyo?

Entonces, eso obviamente no obedece lo que verdaderamente buscamos como entidad.

Hemos mencionado por situaciones muy álgidas, pero también invocamos a que en función de lo que plantean y lo que exigen, también hay una respuesta concreta.

Ustedes han visto que hace poco hemos recuperado de más de doscientos comerciantes informales el Óvalo Izaguirre, que estaban instalados hace años, ¿qué hizo la Municipalidad de Lima y qué hizo la concesionaria en ese aspecto? Nada simplemente.

Tuvo que ser la Mancomunidad Municipal de Lima Norte la que con su propio personal y con personal de las municipalidades, recuperar ese espacio.

La intersección del Paradero Unicachi ubicado en el cruce de las avenidas Próceres Huandoy con la Panamericana, más de trescientos ambulantes instalados hace años, ¿qué se hizo para recuperar ese espacio? Tampoco nada.

Entonces, indicamos que la Municipalidad de Puente Piedra está completamente contraria a la instalación o al cobro del peaje que es demasiado elevado y consideramos que es irrito pensar que nuestro distrito está dividido en dos partes estando en pleno Siglo XXI.

Estamos completamente contrarios a eso, y mucho más, estamos contrarios con respecto a que esta tarifa de un servicio de tan cuestionada calidad incluso sea incrementada, porque eso va a perjudicar la economía que tenemos los *puentepiedrinos* que ya es bastante golpeada por la situación de detracción y receso económicos que estamos en este momento viviendo.

Y si a eso agregamos que no solamente como municipalidad como cada uno de los cuatrocientos mil pobladores de Puente Piedra, gastar más dinero en pagar un sol más, eso va a repercutir tremendamente en un gasto, en una economía que desde ya está bastante golpeada.

Eso queremos afirmar, señor Presidente.

Muchas gracias por la oportunidad que nos han dado, en este caso de exponer y presentar la posición de las municipalidades que conforman la Mancomunidad Municipal de Lima Norte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias al señor Luis Antonio Pacheco Maraví.

Buenos, nos ha manifestado que es sumamente preocupante; más aún, que usted ha dado con detalles, por ejemplo, cómo los vehículos que pasan con paramédicos y tienen que pagar, 800 mil soles al año que la Municipalidad de Puente Piedra destina solamente para pagar peajes. Bueno, si no habría peaje, esos 800 mil soles serviría de mucho, de repente para llevar más agua a otros lugares.

Hay que decirle al señor gerente de la municipalidad, nosotros como comisión vamos a ir y le tomo la palabra, gracias por la invitación, vamos a ir a constatar el tema de Santa Rosa, Ancón y como presidente quisiera ir, así que vamos a hacerlo. (5)

Es preocupante, a veces solamente cuando uno sale del Perú, en las ciudades no hay peajes dentro de la ciudad, solo pasa en Lima. Cuando vas al extranjero no hay, solamente hay peajes en Lima. Entonces, creo que esto afecta bastante, como bien ha manifestado el señor gerente, 400 000 habitantes en Puente

Piedra, y no solamente en Puente Piedra, está desde Santa Rosa, desde Ancón, cuántas personas se traslada para salir de su casa hay que pagar el peaje de ida y vuelta.

Yo he vivido mucho tiempo en Puente Piedra, en Los Olivos así que conozco perfectamente la zona.

Entonces, muchas gracias por su participación, señor gerente municipal de Puente Piedra. El señor alcalde de la Municipalidad de Lima va a estar aquí a las 12:30 h, es importante este diálogo, por eso desde la comisión hemos creído conveniente invitarlos.

Asimismo, está en la sala el señor Javier Humberto Guzmán Reyna, representante del consorcio.

Mientras tanto, vamos a darle la palabra al señor Grover Andrade, de la Mancomunidad del Cono Norte. Tiene la palabra, señor Andrade.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPALIDADES DE LIMA NORTE, señor Grover Andrade.— Buenas tardes, señor presidente, invitados todos.

Efectivamente, como secretario técnico de la Mancomunidad de Lima Norte, que son 8 distritos y más de tres millones y medio de habitantes, estábamos en el tema también de la seguridad ciudadana sin fronteras, que es un tema que se trabaja con los distritos en ese plan de trabajo como eje dentro de la mancomunidad.

Y es un problema, también, cuando se activa el tema de seguridad ciudadana sin fronteras, efectivamente, quedamos sin fronteras, pero cuando llegamos al peaje se tiene que bloquear ese tema de la seguridad sin fronteras, porque como dijo nuestro gerente, se tiene que pagar el peaje e interrumpe ese lado sobre que podamos tener.

Esto se ha conversado hace muchos años atrás, inclusive Rutas de Lima vino a la mancomunidad, estuvo en Puente Piedra últimamente para ver estos puntos, y la verdad que quedó en reunirnos más y hasta la fecha no tenemos ninguna respuesta.

Me aúno al pedido del gerente municipal de Puente Piedra, y a la vez hablamos con los demás distritos, es importante trabajar y ver los resultados que tiene en este caso Rutas de Lima o el representante del consorcio para ver de qué manera se puede trabajar este tema; porque e verdad si es que van a subir un Sol más, hasta la fecha no vemos resultados, y la idea es que haya un trabajo en equipo.

Es importante, señor presidente, usted ahora nos dice que va a visitar el lugar, y es cuestión de mirar y observar para darse cuenta, porque no es necesario de presentarles nada, simplemente ese día que vaya quisiéramos ir con nuestro requipo para poder trabajar; y si es posible que el consorcio nos acompañara, creo que sería importante; y, sobre todo, hagámoslo por esos tres millones de habitantes que verdaderamente si hay muchos

accidentes en Ancón y Santa Rosa es por eso, porque no tenemos el puente, no tenemos lugares de acceso.

Incluso ustedes saben que las playas de Ancón y Santa Rosa durante los meses de verano la mayoría de Lima norte viene a esas playas y los accidentes son constantes. Entonces, hay que prever estos temas para más adelante tener en cuenta que sí, efectivamente, tenemos que ver ese tema.

Y gracias, porque hoy día al menos estamos quedando en la visita de usted, señor presidente, con su equipo técnico, y a la vez en coordinar más adelante este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Grover Andrade por su participación, igual yo con todo el equipo estaremos en el lugar de los hechos. Usted nos ha manifestado que la mancomunidad es de 8 distritos, estaremos conjuntamente coordinaremos con ustedes.

En esta oportunidad tenemos en sala al señor Javier Humberto Guzmán Reyna, representante del Consorcio Panamericana, que representa al gremio de transportistas y quien tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE DEL CONSORCIO PANAMERICANA, señor Javier Humberto Guzmán Reyna.— Buenos días.

Mi nombre es Javier Guzmán y represento no solo al consorcio sino a la comunidad de transporte urbano de Lima.

En efecto, venimos trabajando con la ATU todo el proceso de implementación del transporte urbano para mejorar la calidad del transporte. Pero los temas de peaje nos golpean directamente a nosotros en cuanto a la economía. El 80 % de la población de Lima se transporta en ómnibus urbanos, son pocos los privilegiados que pueden usar sus vehículos para poderse transportar.

Nuestra economía viene bastante golpeada por la pandemia y con esto de los peajes en verdad al final e costo se tiene que trasladar a los usuarios y el impacto económico que vamos a tener con un sol de peajes, habiendo más de 2500 ómnibus que transitan por toda la Panamericana es brutal. La economía se verá muy golpeada.

Entonces, invoco a que esto de alguna manera no nos pueda golpear tanto, venimos sufriendo alzas de manera constante y la verdad los costos son insostenibles para nosotros. Es en resumen lo que quería manifestarles, el impacto que vamos a tener es insostenible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, por su participación, señor Javier Humberto Guzmán Reyna, representante del Consorcio Panamericana.

También está en la sala el teniente alcalde de la Municipalidad Distrital de Ancón, el señor Óscar Aliaga Abanto, quien tiene el uso de la palabra.

El TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN, señor Óscar Aliaga Abanto.— Muy buenas tardes, señores presentes, autoridades de las diferentes municipalidades de Lima.

El día de hoy me encuentro en representación del alcalde distrital de Ancón, ingeniero Samuel Daza Taipe.

La problemática de nuestro distrito es especialmente por las dos concesionarias que tenemos y que coarten la vida nacional en nuestro distrito. Por eso estoy acá para expresar nuestro sentimiento de más de los 100 000 vecinos que se sienten indignados por estas concesionarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos al señor Óscar Aliaga Abanto, teniente alcalde de la Municipalidad Distrital de Ancón, por su participación.

En seguida tiene el uso de la palabra la señora Gloria Montoya Iglesias, jefa de la Adjuntía de Servicios Públicos, a quien le damos la palabra.

La REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA ADJUNTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señora Gloria Montoya Iglesias.— Muchas gracias, solo quiero aclarar que no soy jefa de la Adjuntía, soy una comisionada.

Nos han invitado a exponer sobre el tema de las modificaciones tarifarias dentro de la concesión Vías Nuevas de Lima, que es administrada por la empresa ruitas de Lima.

El proyecto, como todos ya saben, consiste en el diseño y construcción, mejoramiento, conservación, operación y explotación del proyecto vías nuevas de Lima, que incluye menos de 32 kilómetros de la Panamericana norte, más de 54 kilómetros de la Panamericana sur y 29 kilómetros de la Ramiro Prialé, tanto los 9.7 kilómetros ya existentes, como una ampliación de 19.3 kilómetros que llegaría hasta el puente Los Ángeles.

En esta lámina pueden ver los tres tramos de la concesión, en azul la Panamericana norte, en rojo la Panamericana sur y en verde la Ramiro Prialé. Y aquí podemos ver los peajes que actualmente existen marcados con un punto azul en el mapa. Y en rojo están descritos los peajes futuros que se implementarán o que deberían implementarse cuando se concluya la obra.

—Asume la presidencia la congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, voy a reemplazar al presente. Para no interrumpir la exposición siga usted, por favor.

La REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA ADJUNTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señora Gloria Montoya Iglesias.— En

esta imagen podemos apreciar cuáles eran las tarifas que se iban a cobrar de acuerdo al contrato. La tarifa A al inicio de la explotación, la tarifa B en una fecha fija que era el 1 de julio de 2013.

Quiero explicar que esta fecha fija, las dos fechas, la del inicio de la explotación y la B, coinciden con el proceso de titulación de los peajes que tenía la municipalidad desde los años 2004 o 2005, no recuerdo exactamente, pero que había generado bonos y que iba a terminar de pagarlos el 9 de febrero. Estos bonos se pagaban con el peaje que cobraba Emape.

El pago de esta deuda internacional que había adquirido la Municipalidad de Lima concluyó el 9 de febrero, y entonces la fecha 10 de febrero coincide exactamente con el término de eso. Y a fecha 1 de julio de 2013 coincide también con la firma de la minuta de terminación del fideicomiso de titulación que había tenido la Municipalidad de Lima. Es decir, la municipalidad terminaba de pagar su deuda y le entregaba el peaje al concesionario. La A y la B coinciden con estos datos.

Luego la tarifa C, que es al inicio de las obras obligatorias, que oficialmente se dio el 19 de noviembre de 2014 y que incluye el incremento de las tarifas.

El siguiente nivel era el tarifario D, que se iba a implementar al 50 % de las obras obligatorias, que ocurrió en marzo de 2022. Y la tarifa E, 30 días después del fin de las obras obligatorias, que aún no se produce, y que a partir de esa fecha se iba a aplicar la fórmula de reajuste tarifario que está incluida en el contrato.

Como pueden ver, la escala de incremento, tanto en la tarifa B como en la C, era de 0.50 soles en cada de las tarifas, y en la tarifa d al 50 % de las obras obligatorias solamente en los vehículos pesados en la Panamericana norte en los vehículos de uso público de Huaylas y en los vehículos pesados de Huaylas iba a tener un incremento de 0.50 oles. Las otras tarifas se iban a mantener.

Pero, ¿qué pasó?, pasaron las modificaciones contractuales. Yo sé que está muy acotado, pero realmente son 33 modificaciones contractuales. En la adenda que fue firmada el 13 de febrero de 2014 se modificó la tarifa contractual, en el acta del 21 de diciembre de 2015 se modificó la tarifa contractual, y en el acta del 30 de junio de 2016 se volvió a modificar la tarifa contractual.

Aquí se hace un pequeño resumen de cuáles son esas modificaciones tarifarias. La tarifa D y la tarifa E son las que sufrieron estas modificaciones, en primer lugar, la tarifa E, que iba a ser puesta en vigencia una vez que se concluyeran las obras obligatorias fue modificada por la adenda, y esta tarifa de adenda fue modificada por el acta del 21 de diciembre de 2015. Pero después se aprobó el acta del 30 de junio de 2016 que

modificó la tarifa D que es la del 50 % de obras obligatorias, la elimina, y elimina también la tarifa de 30 días después de las obras obligatorias, y aprueba tarifas en fechas fijas.

El 4 de agosto de 2016 se implementó la primera escala, el 21 de diciembre de 2016 se implementó la segunda escala de esta acta, el 20 de noviembre de 2018 la tercera, y la última que se ha puesto en funcionamiento es la del 21 de febrero de 2022 que ya aplica la fórmula de reajuste, a pesar de que no ha llegado al 100 % de las obras obligatorias, y apenas ha superado el 50 % de las obras obligatorias.

Aquí podemos ver cuáles son las diferencias entre lo que decía el contrato y lo que ha ocurrido en la realidad. Al inicio de la explotación, en la fecha de inicio del 1 de julio de 2013, al inicio de las obras obligatorias se aplicó lo que decía el contrato, pero desde el 4 de agosto de 2016 se han aplicado tarifas (6) establecidas de manera irregular, vamos a decir, porque es un Acta que no tiene opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, no tiene opinión de la Contraloría General de la República, no sea sometido al proceso del decreto de urgencia que se aprobó en su momento, no se ha hecho nada, pero está vigente, está aplicándose y ya no rige ni la tarifa d que es 50% obras obligatorias que es lo que correspondería a partir de marzo de 2022, sino que se han aplicado estas otras tarifas que son más elevadas que lo preveía el contrato.

Esta modificación, este incremento de tarifas responde a un proceso de compensaciones que se han establecido a lo largo de la ejecución contractual desde el principio prácticamente, en que la municipalidad ha reconocido deudas a la empresa y se las ha pagado de diferentes maneras, la principal manera, ha habido varios medios de pago, pero el principal, el que nos importa ahora es del incremento tarifario, por eso es que se han incrementado las tarifas, la última tarifa, el último incremento tarifario que la Defensoría del Pueblo tiene conocimiento es el que la empresa comunicó el 13 de enero de 2023 la municipalidad a través de la carta 014054-BNL-MML en la que dice que de acuerdo a la fórmula tarifaria la tarifa será de 7 soles 50, esta comunicación ha sido materia de un informe de Invermet que concluye que el cálculo se ajusta al Acta del 30 de junio de 2016.

Muchas gracias, eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a la señora Gloria Montoya, representante de Defensoría del Pueblo.

Creo que la Defensoría del Pueblo también es una institución muy importante que tiene que apoyar, en este caso, siempre velando por los intereses de todos los limeños, siempre nosotros convocaremos cuando afecta a los usuarios, a los consumidores y siempre, pues, la Defensoría del Pueblo juega un papel muy importante.

Yo agradezco la participación de la señora Gloria Montoya.

La señora MONTOYA DE LA IGLESIA, Gloria Celeste.— Gracias, si me permite.

En el 2020, la Defensoría del Pueblo publicó un informe relacionado a la Concesión Línea Amarilla en el cual describíamos varias situaciones que nos parecían preocupantes y que pusimos en conocimiento del Ministerio Público, en esta ocasión también hemos, en ese momento habíamos iniciado también una evaluación de la concesión de Vías Nuevas de Lima, pero por efectos del fenómeno de la pandemia tuvimos que dirigir nuestros esfuerzos a este otro problema público muy grave que en ese momento estábamos atravesando, pero no nos hemos olvidado de la concesión Vías Nuevas de Lima, hace poco publicamos un informe que podría decirse era un avance de dos puntos que habíamos estado analizando en relación a esta concesión, pero estamos elaborando un informe completo sobre la Concesión Vías Nuevas de Lima que esperamos sea publicado este año, esperamos que así sea en el que describimos, no solo este problema, sino muchos otros que hemos advertido durante la ejecución contractual de esta concesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Muchas gracias por su participación activa.

Y la palabra a la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Sí.

Señor presidente, por su intermedio, para saber qué análisis o posibilidades ha encontrado la Defensoría del Pueblo respecto de la afectación de los vecinos de Puente Piedra y los distritos aledaños respecto de los puentes, porque la concesión dice a mí no me tocan los puentes, la Municipalidad de Lima que es la encargada de los puentes dice que no le tocan los puentes, ustedes que análisis han hecho respecto de los puentes, puentes peatonales.

La señora MONTOYA DE LA IGLESIA, Gloria Celeste.— Buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Paredes.

Tiene la palabra la señora Gloria, representante de la Defensoría del Pueblo.

La señora MONTOYA DE LA IGLESIA, Gloria Celeste.— Gracias, señor Soto.

No, en el informe que se publicó sobre el caso del nuevo peaje analizábamos la situación concreta del Peaje Chillón que es el nuevo peaje que se implementó y se tuvo que retirar por los conflictos sociales que se generaron y allí se analiza la afectación a la libertad de tránsito de la población, particularmente de la población que vive en el sector norte de la ciudad y que se ve afectado por la implementación de esta nueva unidad de peaje ¿no?

En cuanto a los puentes peatonales forman parte del nuevo informe que estamos elaborando, no me atrevería a darle una información concreta sobre eso, porque el informe está en evaluación en este momento, pero sí se ha abordado el problema de los puentes peatonales, sobre todo en el tramo de la Panamericana Norte donde ha habido o donde hemos detectado que ha habido una situación, vamos a decir, difícil ¿no? una situación que amerita evaluación y la hemos abordado.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Muchas gracias.

Congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Sí.

Solicito a la comisión que oficie a la Defensoría del Pueblo a fin que nos haga un informe específicamente sobre la afectación de la ciudadanía respecto de los puentes peatonales y que nos diga si esa es responsabilidad de la empresa y qué responsabilidad tiene la Municipalidad de Lima cuando la Municipalidad Metropolitana de Lima es la responsable del tema de los puentes peatonales, no solo de su elaboración, sino también de la fiscalización para que esos puentes peatonales estén en buenas condiciones ¿no? los puentes peatonales, porque si no fuera por los alcaldes distritales los puentes peatonales que son responsabilidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima están abandonados por la Municipalidad de Lima, la fiscalización de los puentes le toca a la Municipalidad Metropolitana de Lima darle seguridad, liberarlos de cualquier tipo de invasión que impida el libre tránsito de los vecinos que quieren cruzar de un lado a otro de la carretera.

Entonces, solicito, señor presidente, esa información por escrito para que nos conteste por escrito la Defensoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Paredes.

Hemos tomado nota de su pedido, nosotros vamos a cursar un oficio de pedido a la Defensoría del Pueblo para que nos haga llegar a esta comisión, señora congresista.

Nos pide la palabra el señor Luis Pacheco Maraví, gerente municipal de la Municipalidad de Puente Piedra, tiene la palabra, por favor.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA, señor Luis Antonio Pacheco Maravi.— Muchísimas gracias, señor presidente.

Sí, bueno, con todo respeto a la representante de la Defensoría del Pueblo, me aúno completamente a lo afirmado y felicito por la pregunta efectuada por la congresista Susel Paredes.

En verdad, cómo hubiéramos tenido también la diligencia para justamente efectuar un informe en defensa de las personas que tienen que constantemente trasladarse en puentes peatonales que no existen o que están en una condición paupérrima, por así decirlo, y señalo algunos el puente que está en la parte más septentrional o la parte más norte del cruce de Próceres de Huandoy con Panamericana es un puente que está colapsado y que se cayó hace poco, casi dañando a un vehículo que pasaba, está colapsado hace cuatro años y la única forma que no ingresen las personas es una cinta aislante que le han puesto al costado; el Puente Donofrio en Puente Piedra; el Puente Famesa en Puente Piedra y la inexistencia de los puentes que hemos señalado en Santa Rosa que son prácticamente un riesgo a la vida humana, sobre todo de niños más latente, ojalá esperado y esperamos un pronunciamiento mucho más contundente de parte de la Defensoría del Pueblo. Y transmito esta preocupación y nuevamente reparo lo afirmado por la congresista Paredes, es una observación que con mancomunidad venimos exigiendo desde el año 2019, hemos tenido tres reuniones con el entonces alcalde de Lima, Jorge Muñoz, hemos tenido seis reuniones con el entonces gerente municipal de Lima y el tema era un completo, discúlpenme la palabra, un peloteo, Lima le adjudicaba el tema a la concesionaria, la concesionaria dice que no es su jurisdicción y así al final los únicos perjudicados éramos la población de Lima Norte. Y eso como entidad no podemos permitir y esperamos, pues, un pronunciamiento mucho más contundente, mucho más tangente de parte de las autoridades, porque verdaderamente los más perjudicados en este caso, es la pobre población de Lima Norte, de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra que son constantemente afectados y no solamente ellos, ya hemos mencionado y justo que la zona más urbana, por así decirlo, que es Los Olivos también tenemos preocupación tremenda en el caso de los puentes.

Y la seguridad ni hablar, las municipalidades tienen que poner a gente de serenazgo a resguardar sus puentes, porque simplemente no hay presencia de seguridad ni policial ni de la Municipalidad de Lima ni mucho menos de la concesionaria. Eso quería afirmar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Luis Pacheco.

Nos pide la palabra el señor Javier Humberto, representante de Consorcio Panamericano, tiene la palabra, por favor

El señor GUZMÁN REYNA, Javier Humberto.— Buenos días.

Solamente para una aclaración, los paraderos que están a lo largo de la concesión son responsabilidad de la municipalidad o de la concesión, porque sufren lo mismo que los puentes abandono total, delincuencia, suciedad y la verdad es algo que debemos cambiar.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Yo quería hacer una pregunta a la representante de la Defensoría del Pueblo, en ese informe cuando ustedes lo han elaborado, se ha evaluado o en la legislación de otros países, llámese aquí en América Latina que, si existen los peajes en América Latina, por ejemplo, en Santiago, en Bogotá, en Quito y si en ese informe ustedes han evaluado eso en la legislación comparada.

La señora MONTOYA DE LA IGLESIA, Gloria Celeste.— Mire, para responderle al señor primero.

En cuanto a la concesión, todos los bienes que están dentro del área de concesión le corresponden a la concesionaria puente, peaje, perdón, puente, señales, paraderos todo el mobiliario y toda la parte inmueble también es responsabilidad del concesionario lo que pasa es que, en alguna de las actas de esas 32 actas de la adenda, se han suspendido el cumplimiento de índices de serviciabilidad de la concesión, entonces, por eso es que no le pueden controlar. Hay muchas, digamos, los contrapesos del contrato están muy desbalanceados, hay cosas que están muy cargadas para un lado y muy poquito para el otro. Entonces, eso hace que la concesión esté como esté ¿no?

Y respecto a lo que me preguntaba usted de la legislación comparada, lo que nosotros, bueno, al menos la propuesta que estamos haciendo en el informe es ver qué ocurre aquí ¿por qué la municipalidad tiene estas competencias? Y es porque la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga la competencia de los peajes a las municipalidades, no al Ministerio de Transportes.

Entonces, en el año 88, me parece por ley se transfiere los peajes a la Municipalidad de Lima, la municipalidad los recibe, firma convenios con el Ministerio de Transportes y ella los administra, es por eso que la Municipalidad tiene, tenía, bueno, la tiene todavía, la Empresa Municipal Administradora de Peajes-Emape que es la que se encargaba de esto, pero, bueno, luego da una concesión, luego da la segunda concesión y ya no cobra ningún peaje directamente ¿no? pero esa es la situación.

Entonces, en ese contexto, en este marco legal nuestro, en nuestra manera de regularnos que, además responde a nuestra historia, en el Perú los peajes han existido en la era republicana de siempre y generalmente han sido peajes y montazgos municipales, la ley de 1837, si no me equivoco, la primera Ley Orgánica de Municipalidades, las leyes durante todo el tiempo han sido municipales, entonces, es una tradición peruana, una tradición nacional que el peaje sea así. El problema aquí no es tanto que la Municipalidad Metropolitana de Lima tenga la competencia en materia de peajes, el problema es cómo se están llevando a cabo estas concesiones, cómo se están manejando y cuáles son, por qué hay este desbalance ¿no?

Veíamos en la presentación que dice que desde el 2022 se están cobrando peajes según la fórmula tarifaria, ese es el incentivo para que la empresa termine las obras, porque ellos tendrían que

cobrar, según el contrato tendrían que cobrar una tarifa fija que sí, no me equivoco eran 3 soles 50, sí, 3, 3.50 o 4 soles dependiendo qué peaje era, qué tramo era hasta que concluyan las obras obligatorias y una vez que concluyen las obras obligatorias se aplica la fórmula tarifaria, la fórmula de reajuste.

Entonces, claro, la empresa tiene el impulso de terminar sus obras para cobrar una tarifa más elevada, una tarifa que esté acorde, digamos al índice de precios, a los parámetros que tiene la tarifa, pero es el caso de que ya no es así, se aplica la fórmula tarifaria aún cuando la empresa no haya avanzado nada o poco o mucho, porque ya no importa.

Entonces, la empresa está en 50% de obras y la concesión tiene 10 años, cuando el periodo para hacer las obras era 52 meses.

Entonces, vemos que hay un ¿por qué es eso? ¿por qué la empresa no tiene ese impulso de concluir las obras? ¿por qué no supervisa los índices de serviciabilidad que ustedes señalaban? ¿no? la vía sucia, no recoge la basura, no recoge el desmonte, no cuida el paradero, el puente peatonal se cae a pedazos ¿por qué es eso? Por estas modificaciones contractuales que se han hecho de una manera irregular, porque no se ha seguido el procedimiento de la Ley de Asociación Pública-Privada, (7) no se tiene los... es más, recordarán que el exalcalde Muñoz, dijo que entraba en un proceso de negociación contractual, esas adendas pasaron al Ministerio de Economía y no fueron aprobadas por el Ministerio de Economía, en dos ocasiones.

Entonces, nos damos cuenta, que hay un problema ahí, de cómo fijar esos parámetros, cómo hacer que las cosas funcionen. Ahí es el meollo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, por la participación a la señora Gloria Montoya, de la Defensoría del Pueblo.

Nos pide la palabra, el señor teniente alcalde de la Municipalidad distrital de Ancón.

Tiene la palabra, por favor.

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÁNCÓN, señor Oscar Enrique Aliaga Abanto.— Gracias, señor presidente, Wilson Soto.

He escuchado a la señora Gloria Montoya, representante de la Defensoría del Pueblo.

Como le dije en un inicio, yo traigo la preocupación de todos mis vecinos de Ancón, porque en Ancón tenemos la vía nacional que comparten las dos concesionarias como es la Empresa Rutas de Lima y la Empresa Norvial.

En este sentido, le hago llegar a la señora Gloria Montoya, si ellos tienen conocimiento que en parte de la vía Panamericana, donde le pertenece a la Empresa Rutas de Lima, estoy hablando del sector Villa Estela, en ese sector, todos los días hay muchos

accidentes, todos los días se ocasionan muertes, hay muchos reclamos de la población; si la Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento de esos accidentes, de esos reclamos y que la concesionaria, no ha hecho nada por solucionar este gran malestar de la población, ahí no más tenemos a 100 metros, la entrada al Penal de Piedras Gordas, que hoy por hoy tenemos dos grandes penales, donde todos los días cruzan más de 300, 400 personas, al costado tenemos 4 pueblos jóvenes como es el Asentamiento Cachuy, tenemos Pampas de Piedras Gordas, tenemos a los Ángeles de Ancón.

Entonces, en ese sector se cruzan más de 300, 400 personas, todos los días, al mes habrán más de 3 a 4 muertes. La concesionaria Norvial, no ha hecho nada por solucionar ese problema.

La población, ya hace más de 4 protestas y qué ha hecho la concesionaria por poner el puente peatonal ahí, si tiene conocimiento, también la concesionaria Norvial, en esa ruta de la Panamericana, no se preocupa por recoger la basura, como que nos hace quedar un poco mal a nosotros como gestión, porque el poblador que circula por ese sector, no dice que es su trabajo de la concesionaria, dice no esto, el municipio de Ancón, mira cómo no recoge su basura, la concesionaria Norvial, se opone a que nosotros como gestión, mejoremos el ornato de nuestra ciudad, sembrando de repente plantas, gras al contorno de la Panamericana, ellos qué hacen por mejorar nuestro ornato de nuestro distrito, si de repente eso está estipulado en el contrato, que ellos tienen como concesionaria.

Acá les informo, que el contratista Norvial, en Ancón tiene dos contratos, tiene dos peajes a su cargo que es el peaje de Pasamayo y el peaje de La Variante, o sea, estamos hablando que la empresa acá cobra millones, y qué ha hecho por mejorar en ese sector la Panamericana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos, la participación del señor teniente alcalde de Ancón.

Efectivamente, el señor teniente alcalde, la situación de las concesionarias, si ustedes quieren hacer mejoras, pero tampoco les permite, no es cierto.

Es cierto, que las concesionarias no han mejorado, ni en parchado de pistas, no han hecho las iluminaciones, no han hecho por ejemplo en arreglo de guardavías; pero, sin embargo, cuántos transportistas usuarios día a día, si hablamos solamente de autos, de camiones, muchos camiones pagan por eje, no es cierto; pero qué está haciendo la concesionaria. Entonces ese es el gran problema.

Entonces, yo de verdad, yo le voy a invitar siempre que nos apoye con la participación la Defensoría del Pueblo, porque la Defensoría del Pueblo, como dice del pueblo tiene que estar al

lado de la población. Y nosotros también desde la Presidencia de esta comisión, por eso le hemos convocado a todas las partes, hemos convocado a las empresas también, la empresa tendrá sus razones, sus motivos, porque no está aquí; pero es importante que participen, por eso nosotros lo hacemos participe a todos.

Yo le agradezco, al señor teniente alcalde también, por esa manifestación, sobre las quejas de la concesionaria Norvial.

Nos pide la palabra, la representante de la Defensoría del Pueblo.

COMISIONADA DE LA ADJUNTÍA PARA EL MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS PÚBLICOS Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA DEFENSORÍA DEL PEUBLO señora Gloria Celeste Montoya De la Iglesia.— Si, muchas gracias, señor Soto.

Mire, el problema de la seguridad vial es un problema muy álgido en el Perú.

Tenemos más de tres mil fallecidos al año, por accidentes de tránsito, el único año que hemos tenido menos accidentes y menos fallecidos, ha sido en el 2020, justamente por las restricciones que se impusieron al tránsito durante la pandemia, durante la época más dura de la pandemia.

Pero la seguridad vial, es un problema muy grave, la Defensoría del Pueblo, está muy preocupada por ese tema y siempre insiste en recomendaciones y medidas que se deben de tomar, a la fecha nuestra recomendación más importante ha sido que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la PCM, envíen al Congreso de la República, un proyecto de ley, que cree la Agencia Nacional de Seguridad Vial, porque en el Perú, no tenemos nadie que se encargue de la seguridad vial, ninguna entidad pública es responsable de la seguridad vial en el Perú, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ciertamente no lo es.

Teníamos un Consejo Nacional de Seguridad Vial, que dependía el viceministerio de Transportes, que ha sido transformado en Comisión Multisectorial que depende de la Dirección de Seguridad Vial, el cuarto, el último nivel del Ministerio de Transportes.

Entonces, no tienen una capacidad realmente de convocatoria, ni de compromiso con el resto del Estado peruano, porque el tema de seguridad vial, no es un tema de pistas, el problema de la seguridad vial es un problema que abarca a casi todas las áreas de la vida, es un problema de salud, porque las personas se mueren o quedan discapacitadas de manera temporal o permanente y eso es un gasto, es un peso en el presupuesto público, es también un problema de educación, porque si la gente no sabe conducirse por la vía pública, no sabe caminar o manejar por la vía pública, va a tener accidentes de tránsito; es un problema laboral, porque las personas que tienen accidente de tránsito, dejan de trabajar, dejan de producir, y por lo tanto, es un problema económico.

La seguridad, o mejor dicho la inseguridad vial, es un problema también social, porque afecta psicológicamente, moralmente a las familias de las víctimas de accidente de tránsito, porque si se muere la persona que provee el hogar, como es la mayoría de las víctimas, la mayoría de las víctimas son personas, que están en edad... que son económicamente activas, que están en edad de trabajar, que son padres de familia y dejan en el desamparo a su familia y se quedan con una discapacidad permanente. Eso genera mayor pobreza todavía en ese hogar, por lo que hay una persona que tiene que dejar lo que hacía, para cuidar a esta persona que ha quedado de esa manera.

Entonces, es un problema que tiene muchas aristas, la Defensoría del Pueblo, ha recomendado al Ministerio de Transportes, le ha pedido que renegocie los contratos de concesión, porque no tienen medidas de seguridad vial, las medidas de seguridad vial que tienen los contratos de concesión, se limitan a hacer señales de tránsito, una señal de tránsito jamás va aminorar o eliminar el accidente de tránsito. Esa no es una medida de seguridad vial.

Las medidas de seguridad vial, son por ejemplo, poner guardavías en las carreteras que van por los abismos y no los tienen, y no los exige el contrato; una medida de seguridad vial, por ejemplo es poner estos tachones que suenan cuando uno va pasando, para que el conductor se despierte, no existe; una medida de seguridad vial, puede ser iluminación en las vías públicas, no existe y hay muchas medidas de seguridad vial que pueden establecerse, pueden exigirse; pero no están en los contratos de concesión, por eso, es que la concesionaria no los pone. La concesionaria no va a poner un hilo, si no está en el contrato y no va a sacar el hilo, si no le dice el contrato.

Entonces, los contratos tienen que tener medidas de seguridad vial, incorporadas. Esto lamentablemente no se ha hecho y no se hace, porque no hay quien diga que se haga.

Por eso, es que la Defensoría del Pueblo, ha propuesto que se genere una agencia de seguridad vial, porque además, la experiencia comparada, demuestra que tener una agencia de seguridad vial, corrige el problema a largo plazo, no es inmediato, porque no con crearse la entidad, ya se cambió todo en el mundo; pero si hay una entidad que se encarga de la seguridad vial y que piense las cosas, en términos de seguridad vial, a lo largo del tiempo, va a mejorar.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Tenemos la presencia, del señor alcalde de la municipalidad distrital de Lima.

Vamos a continuar con nuestra sesión.

Ya tenemos la presencia del señor Rafael López Aliaga, alcalde de la municipalidad distrital de Lima.

Vamos a tratar sobre la problemática de aumento de tarifas de los peajes en la vía Panamericana, en el cual, aquí han venido también algunos representantes el cono Norte.

Señor alcalde, muchas gracias, por su presencia en esta comisión, seguramente usted nos va a exponer todas las problemáticas, que siempre nosotros como presidente de la Comisión de Defensa al Consumidor, estamos siempre al lado de los usuarios, a lado de los consumidores.

Este es un problema, el día a día para los transportistas.

Entonces, vamos a dar el uso de la palabra, para su exposición, para todos los miembros, señor alcalde de Lima.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, señor Rafael López-Aliaga Cazorla.— Doctor Wilson Soto Palacios, presidente, señores congresistas, señores representantes de Lima Norte, funcionarios municipales, para todos los que nos siguen en prensa, en redes.

Primero, agradezco su invitación, querido congresista, y tengo una lámina que me gustaría poder...

El señor PRESIDENTE.— Si, vamos a apoyar, con el equipo técnico, por favor, si pueden proyectar los PPT.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, señor Rafael López-Aliaga Cazorla.— Quisiera empezar con un preámbulo antes de pasar a las láminas.

El único caso de corrupción comprobado por dos partes en un acto jurídico, en el mundo, es el caso de Odebrecht y la señora Susana Villarán, el único caso, donde a confesión de parte, relevo de prueba, la señora Villarán aceptó, que siendo funcionaria pública, ha recibido una coima, recibió una coima de aproximadamente doce millones de dólares, el proceso tiene una eternidad en la Fiscalía, que yo opino que también hay algo de corrupción, ahí, porque no puede ser posible, que una persona que declara públicamente, yo he recibido doce millones de dólares a cambio de firmar un contrato con la empresa más corrupta del mundo, Odebrecht es la empresa más corrupta del mundo, usted, puede investigar en cualquier expediente jurídico, la empresa más corrupto del mundo es Odebrecht.

Entonces, si la señora Villarán declara públicamente que siendo funcionaria pública, lo cual agrava su situación, ha recibido doce millones de dólares y firma un contrato, ese contrato es nulo de origen **(8)** de entrada, está manchado por la corrupción y eso lo declara nulo de origen, aunque la justicia tarde. Pero va llegar de todas maneras, está llegando ya, se está generando ya, lo que quiero exponer acá.

Pero, no solamente eso, en la lámina uno, tiene un poco la ruta del tiempo, el 9 de febrero de 2013, con la señora Villarán de alcaldesa de Lima, se firma un contrato, que realmente no es contrato, porque digamos las partes están viciadas, la señora

Villarán recibe coima y firma un papel en blanco y le ponen como vamos a ver, un contrato totalmente lesivo, leonino y justamente, lo pone en una zona muy vulnerable de Lima, donde hay una población de más de un millón de hermanos nuestros, que me ha tocado ver, pues el problema que hay, muchísimos pobladores no tienen agua, no tienen comida, son más que todo microempresarios, usan, pagan el peaje por salir de su casa, seis soles cincuenta y nadie ha dicho nada, el alcalde de Puente Piedra en su momento, era socio de la Villarán para ser bien claros, era del mismo grupo político.

Entonces, y la MUNLIMA también con el señor Muñoz, alcalde de Lima ante los Hábeas corpus, medidas constitucionales, más de 100 del pueblo de Puente Piedra, diferentes abogados, que pedían que se respete su derecho al libre tránsito, ya que el peaje no fuera una locura, como vamos a ver las provisiones de precios que se vienen.

Nada, el municipio de Lima, se opuso a las medidas de Hábeas corpus, se opuso a todas, en el TC, está en este momento, justamente, ya ha habido audiencia pública, se está por laudar en el TC, este tema de corrupción gravísima, el único en el mundo, que tenemos que una persona que declara públicamente que ha recibido coima y que tiene como contraparte a la empresa más corrupta de la tierra, o sea, más claro el agua, ya que no quiera ver, pues, no hay manera de convencerlo.

Entonces, qué pasó la MUNLIMA, ante los Hábeas corpus en la época del señor Muñoz, litigó en contra de la población; sin embargo, ha habido un Hábeas corpus que llegó al Tribunal Constitucional, uno solo, y en ese hablando con el Procurador municipal, la MUNLIMA, hemos tenido una conversación, hemos quedado en allanarnos, tanto así, que la audiencia pública, hemos dado los sustentos, para desmentir toda la serie de mentiras, que ha sido el argumento de esta gente corrupta, que es Odebrecht, más los cómplices que vamos a ver ahora también.

Entonces, yo digo, si se pusiera un peaje de este tipo en la Molina, ese peaje no duraría 24 horas, por qué, porque habría abogados, con mucha influencia, con dinero que sacarían una acción de amparo o un Hábeas corpus en un segundo, en un día, eso no dura un día; sin embargo la Villarán, la señora Villarán qué hizo, puso justamente un peaje, en una zona vulnerable en donde la gente hace su mejor esfuerzo para defenderse y condenarla a que el 25% de su presupuesto se vaya en pagar peaje, es el tema de derechos humanos también bien grave, o sea, escoge justamente al sector más vulnerable de Lima, para abusar de ellos.

Entonces, el caso lo está viendo el TC. Nos hemos allanado y hemos demostrado que el contrato como ha sido lesivo, porque ha sido producto de una coima, no tiene ruta alterna, el concepto de ruta alterna no lo tiene, no está dentro del contrato. Lo que sí está más bien claramente verificado, es en el posible escaso,

de que hubiera una ruta alterna, posible caso, va a haber una compensación, que tienen que pagar la municipalidad de Lima, que ya la ha pagado en otros casos, que Odebrecht y sus cómplices han demandado y han ganado, porque es un contrato hecho para perder, un contrato con coima, está hecho para perder.

Entonces, cualquier posible ruta alterna si pudiera haber, es inmediatamente sometida a un arbitraje a la NUNLIMA para pagar una compensación, que le llaman fuga de peaje. Así estamos, por eso nace mal, el señor Muñoz, como abogado que es, nunca debió ir por la ruta arbitral, nunca debía ganarse en la ruta arbitral, nos ha metido en un problema en la MUNLIMA; pero sí el Congreso, puede corregir esa situación gravísima, confió mucho en su comisión, doctor Soto.

El Congreso, voy a explicarlo al final, también tiene una forma de poder corregir esta situación, única en el mundo, donde la alcaldesa, reconoce que es una delincuente y tiene al frente a la empresa más corrupta la tierra, sentenciada en Perú y en 20 países por corrupta, o sea, no podemos salir de ese esquema, cuando a mí sacan el tema de protección a la inversión, le digo maldito, la protección a la inversión es para proteger a una persona decente, a un inversionista decente, bienvenida la inversión privada peruana extranjera, me encanta la inversión; pero que venga de gente decente, que no venga abusar con coima y tener un contrato leonino, lesivo, abusando de la población más vulnerable de Lima. Eso es para poner en contexto todo esto.

Entonces, el 9 de febrero se consume este delito, se firma este contrato de concesión; en mayo, yo he seguido todo este tema en detalle, me he pasado horas de horas, noches y noches, leyendo el contrato, buscando la información, porque la información para mi sorpresa el 2 de enero, que entro al cargo, la información le pido a los gerentes del Área GPIIP, que se llama Promoción a la Inversión Privada, le pido denme los archivos de los contratos. No tenemos nada, físicos no, denme los archivos en la computadora, tampoco. No había nada, todos los files quemados o inclusive los medios que tenían que estar en la computadora también no había nada. He tenido que buscarlos en la bolsa de Nueva York, he tenido que buscar fuera del Perú, para tener toda esta figura delictiva, todo el conocimiento de esta figura delictiva.

Entonces, qué pasa, yo voy a demostrar algo que Odebrecht no ha puesto un centavo acá, no ha puesto un centavo, en mayo 2013, Odebrecht, aporta treinta y siete punto cinco millones de dólares.

El punto dos, es importante porque aporta treinta y siete punto cinco millones de dólares, por el 100% de capital social de Rutas de Lima, en mayo 2013.

Pasamos al punto tres, por favor, está lámina se lo estoy dejando, señor presidente.

En julio 2014, Odebrecht vende 10%, no el 100, el 10% por treinta y siete millones, por la misma cantidad, o sea, se queda con 90%, gratis, para que me entiendan, o sea, no mangos, cero, o sea, al año ha buscado un cómplice, que le dicho oye tengo este contrato ah, este contrato leonino, que tiene un flujo que yo he fijado solo y tengo coimeada a la alcaldesa de Lima, entonces tú vienes y eres mi socio con 10%. Esto no tiene análisis lógico, no tiene equilibrio financiero, no tiene nada.

Entonces, esto solo es una prueba fehaciente de que habían conseguido un contrato previa coima, a la bruta, haciendo perjuicio muy grande a la población vulnerable de Lima Norte.

Y qué más hacen estos delincuentes, no hay otra palabra, julio 2014, Odebrecht, consigue quinientos veinte seis millones de dólares del ahorro de los jubilados del Perú, de las AFP y compañía de seguros, o sea, no buscan financiamiento fuera de Perú, lo obtiene dentro de Perú, o sea, no solamente ya les sale gratis la concesión entre comillas concesión, porque para mí es corrupta, de repente no habría existido la concesión, sino que también levanta en Perú quinientos veintiséis millones de dólares, para intercambio viales de Panamericana Norte y Sur.

Y aquí falta un tema importantísimo, la prolongación de la Prialé, para que la Prialé llegue hasta el Puente de los Ángeles, el puente que cruza el río Rímac, cuando acaba Chaclacayo, empezamos Chosica, ese puente, hasta ahí tenía que llegar una autopista y hacer todos los intercambios viales, con esta plata, con estos quinientos veintiséis millones de dólares, que no puso Odebrecht, no puso Odebrecht.

Quiero hacerlo lo más simple posible para que se entienda, señor presidente, qué pasa después, punto cinco, por favor. Rutas de Lima, factura ciento tres millones más el IGV, o sea, más ciento veinte millones de dólares, el año 2022, y realiza inversiones por uno punto cinco millones, dicho por ellos. Yo no creo ni lo que come, pero dicho por ellos, dicen que uno punto cinco millones; pero cuál lo que se llama el costo de operación de esta concesión, el costo de operación lo voy a hacer aquí delante de ustedes, son 80 casetas, son tres turnos, quinientos dólares por turno, o sea, son mil quinientos dólares por caseta, 80 casetas por mil quinientos, ciento veinte mil dólares, okay, por mes, por 12 meses un millón cuatro cuarenta, millón y medio para hacerlo simple, dos millones ya. Eso es lo que le cuesta operar, OPES* se llama el OPES máximo es dos millones y la inversión es 1,5 y factura ciento veinte al año, entonces restémosle ciento veinte menos dos, menos dos, ciento quince, ya, que es utilidad que va a la [..?] y eso se va a la cuenta de estos corruptos a Brasil y a otros países más.

Ese es el drama y quién paga eso. La gente más pobre, a gente más vulnerable de Lima. Es un tema que tiene connotación de derechos humanos, por eso es que estamos empezando en la MUNLIMA, un proceso en Nueva York, en Washington ante dos entidades

importantes, el departamento de Justicia Americano y lo que sería la Superintendencia de Mercado de Valores el SEC* americano, porque estas dos entidades regulan y tienen compromisos de no corrupción, o sea, uno no puede estar en la Bolsa de Nueva York, como esta Brookfield, que es el socio, ahora vamos a pasar a esta entidad también. Uno no puede estar en la bolsa de Nueva York y ser cómplice de un corrupto, no, pues, te ponen una multa muy grande.

Ya Odebrecht ha sido multado en Estados Unidos, por el único evento de usar cuentas corrientes americanas, la multa ha sido casi tres mil quinientos millones de dólares, que comparado con la ridiculez que le ha aplicado el Estado peruano, que es seiscientos millones de soles, en cómodas cuotas a 15 años, miren la desproporción, Estados Unidos tres mil quinientos millones de dólares, por usar cuentas americanas y aquí donde ha sido la fechoría mayor de Odebrecht, la multa que le han puesto seiscientos millones de soles, pagadero en muchos años, con la condición que estos delincuentes sigan trabajando en Perú. No, pues, es una humillación al Perú.

Señores congresistas, creo que el Perú merece respeto, no, no aquí no somos chacra de nadie, muchos inversionista que ha venido, ha querido venir al Perú, me lo ha dicho y más ahora, último, oye esto ha sido chacra de Odebrecht, han hecho lo que han querido con el Perú y acá hay mucha culpa; pero el Congreso también voy a decirlo al final, hay una ley, que yo pediría modificar con su apoyo, porque no puede seguir más esta situación, no podemos ser cómplices, de esta estructura criminal, que todavía tienen sus abogados, sus periodistas, que sacan el argumento protección a la inversión, seguridad jurídica.

Pero ya han tenido que decirlo claramente en una entrevista hace poco, ¿seguridad jurídica para un delincuente?, ¿para la señora Villarán?, ¿seguridad jurídica para Odebrecht?, el mayor corrupto de la tierra; seguridad jurídica se le da a la gente decente, no corrupta, no a un par de delincuentes que han tomado la firma a la MUNLIMA, para tomar provecho siendo funcionaria pública, la señora.

Entonces, el punto seis, quién paga este peaje, claro, siempre pues la gente más vulnerable, Lurín, Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa, Comas, todo lo que está llegando al río Chillón, ahí está... como se han sometido a una población a un peaje, que vamos a ver es una locura, puede llegar a dieciséis soles cincuenta, si no paramos esta chifladura, bueno es chifladura, porque esta parte de un contrato, que no tuvo contraparte, aquí no hay dos voluntades que no tengan conflicto de interés, dos voluntades sanas que crean un acto jurídico, que se un [...] que hagan ambas partea. **(9)** No, esto nació de un acto jurídico destinado a favorecer a la señora Villarán y favorece a otra empresa, la más corrupta del mundo llamado Odebrecht, ese acto jurídico parte

nulo. Por eso he estado con el Defensor del Pueblo, le he pedido señor Defensor del Pueblo, defienda al pueblo, vaya usted, usted sí puede hacerlo, señor defensor, usted puede pedir la nulidad en vía civil, no en vía arbitraria, en vía pida la nulidad de una buena vez, no sea cómplice de esto, personalmente a decírselo...

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, voy a interrumpir.

Quería darles la bienvenida a los congresistas Noelia Herrera, la congresista Milagros Jáuregui, al congresista Alejandro Muñante, a la congresista Isabel Cortez y al congresista Jorge Zeballos y también tenemos la presencia del señor Defensor del Pueblo.

Continúe, señor alcalde.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, señor Rafael López-Aliaga Cazorla.— Esta el defensor, me está escuchando, no se oculte señor defensor, estoy hablando a usted, bien clarito se lo he pedido.

Yo le tengo un gran respeto al defensor, lo conozco muchos años; pero le estoy pidiendo justicia por la MUNLIMA está emitida en este marco jurídico del arbitraje, nos ha reventado, nunca hemos entrado a este marco jurídico, pero el Defensor del Pueblo, sí puede, es el único que puede justamente accionar de la ruta civil, pidiendo la nulidad de este contrato corrupto.

Y voy terminando, qué pasa con otro personaje, otra persona jurídica, que aparece en escena, una persona que se llama Brookfield, pero que es una empresa que nace en Brasil, que era la operadora del metro de Brasil, que tenía hasta el año 2012, el nombre Brazil Canadian Company, Brascan, entonces nace en Brasil y ahí ya me hace todo más sentido, porque en marzo 2016, Marcelo Odebrecht, era el dueño de esta organización criminal, no puede decir que es una empresa, organización criminal, Odebrecht, que ha coimeado en 20 países del mundo y por eso ha sido sentenciado gravemente en Estados Unidos, con miles de millones de dólares, en Perú con [..?] nada más.

Pero Marcelo Odebrecht, es sentenciado y apresado, condenado a 10 años de cárcel efectiva, en marzo 2016, mire una cosa, esto delictivo realmente, es mi opinión; en junio, abril, mayo, junio, en 3 meses viene pues el rescate, Brookfield, presa en Canadá, es decir incorporada ahora en Canadá; pero con su origen en Brasil, compra el 57% de Rutas de Lima por cuatrocientos cuarenta millones de dólares, o sea, digo yo no, eso es igual a un reductor, yo lo he explicado en un programa de televisión, para que se entienda rápido, aquí tenemos a Odebrecht, como el maldito Cris, para que se en tienda rápido, es un delincuente, que todo el mundo lo está buscando, lo está enjuiciando, está sentenciado y tiene pues celulares, tiene acciones, tiene acciones de su fechoría, ha hecho su fechoría en Perú, ha hecho contrato nulo, corrupto, vejatorio, que viola derechos humanos de la población

y viene Brookfield, sabiendo que está preso, sentenciado Marcelo Odebrecht y en tres meses hace un análisis crediticio, sabiendo la contingencia que tiene, que es solidariamente responsable de esta corrupción, en tres meses se arriesga a poner cuatrocientos cuarenta millones de dólares.

Eso no existe en ninguna parte de la tierra, disculpen, tengo 40 años de experiencia en Banca Internacional, en Banca Nacional, 40 años trabajando en esto, esto tiene un proceso de vía diligencia [..?] que se llama en inglés, no te lo acepta ningún banco del mundo, ninguna entidad corporativa te acepta esta majadería, este delito.

Entonces, tenemos una empresa que es cómplice, es reducida, es comprarle activos, maculados a un delincuente internacional, entonces Brookfield, tiene [..?] tiene un montón de gente que sale, que habla, la protección a la seguridad jurídica, claro, pues, pero si eres reductor, es protección al reductor, al cómplice también en mi opinión, tengo que decirlo, porque yo esto arriesgando, yo también tengo una denuncia penal, no me interesa, ya tengo varias ya, pro hablar claro, pero no me interesa. Yo voy a morir hablando la verdad.

Entonces, este es un tema que también tiene que ver el Congreso, pues, cómo vamos a dejar que una empresa en tres meses, evite que el Estado embargue las acciones, que si le ha embargado a Odebrecht el 25% de acciones, que todavía tiene Odebrecht en Rutas de Lima, están embargadas por el Estado; pero el 57%, no ha podido ser embargado, porque ha entrado el reductor y ha tomado propiedad de estas acciones en tres meses nada más.

Entonces, aquí estamos mal, aquí en el Congreso voy a dar la ley, que en ese momento el gobierno, parece ser de PPK, para proteger a esta estructura criminal.

El punto cuatro, le explico, es imposible realizar esta compra, que hace Brookfield, al delincuente Odebrecht, del 57% de las acciones en Rutas de Lima, no es posible realizar estas compras si no tienes la autorización de lo que se llama compliance, son un compliance, que es la última instancia, una corporación internacional, no va, si el abogado penalista, que está al lado del Directorio autoriza y esto es justamente, la investigación que he planteado, que estamos planteando en Estados Unidos, porque a diferencia de Perú, Estados Unidos puede salir muy rápidamente, una multa para Brookfield, Brasca por una suma similar o mayor a los tres mil millones de dólares, porque aquí, es un agravio directo de derechos humanos a la población más vulnerable de Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón, Comas cercana al río Chillón.

Entonces, no es justo, que un grupo criminal, te factura ciento veinte millones de dólares, ya lo he demostrado, tienen una inversión dicen ellos de uno punto cinco, ya dos, tiene un gasto de operación de pagar la caseta de peaje de dos millones, o sea,

ciento veinte menos cuatro, ciento dieciséis millones a la[.?.] para llevárselas a las arcas de esta organización criminal. No, yo creo que hasta acá llegamos, señor presidente, yo creo que vengo a esta comisión a pedir justicia, justamente porque es un caso totalmente delictivo, estas láminas lo he hecho lo más simple posible.

Para mí este tema es bien complejo, si usted viera lo que tengo ahorita, son libros de libros de libros, porque han tratado de ocultar esta fechoría, han tratado de hacerse fideicomiso en Perú, contrato afuera, fideicomiso en Estados Unidos, emisión de bonos de prospecto de colocación para empresas peruanas desde Estados Unidos, todo una figura de una pirámide realmente, para querer protegerse y que nadie pueda llegar a tener esta claridad, con la cual estoy exponiendo el día de hoy, me ha tomado buen tiempo entender toda esta estructura; pero así de simple es, así de simple es esta figura.

Ahora a su pregunta de reajuste de tarifas, esa línea de tiempo ya le explique.

El contrato disponía.

Tenemos Liz Jorg, ella, es nuestra gerente de Inversión Privada, tengo que decirles también que tuve que despedir del área de Liz a más o menos 20 personas, porque se negaban a entregar información y Liz, viene con una nueva gestión, justamente haciendo el análisis numérico, financiero, de equilibrio económico financiero de este contrato, bueno no se puede llamar contrato, esto un acto criminal, realmente.

Le doy la palabra, por favor, Liz.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor alcalde.

Era importante escucharlo en el Congreso, todo lo que usted nos ha narrado, como presidente de esta Comisión de Defensa del Consumidor, nosotros siempre hacemos participe a todos.

Entonces, es importante que usted nos traído este PPT y todos los hechos, las líneas de tiempo, entonces era importante escucharlo.

Enseguida, le vamos a dar la palabra a la señora Liz, que es también funcionaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el cual va a complementar con la exposición.

La señora JORG LIZANO GÁLVEZ, Liz Belissa.— Muy buenas tardes con todos.

De manera complementaria, lo que ya se ha dicho por el señor alcalde y también por la defensoría, que he tenido la oportunidad de escucharlos y para ir al tema puntual del alza tarifaria, es importante de manera muy simple y resumida, que se entienda que este contrato disponía una aplicación de una tarifa de 3.07 bajo la condición de que se culmine las obras obligatorias. Lo que normalmente ocurre en este tipo de concesiones, se le tiene que

dar un incentivo al concesionario, para que apure con las inversiones, para efectos de poder incrementar su tarifa y con eso el recupero de su inversión.

Sin embargo, mediante el acta de junio 2016, que no paso ni por Contraloría, ni por el MEF, se cambia de criterio y se le libera de la obligación de hacer obras obligatorias y se establecen incrementos tarifarios, en función a fechas determinadas; pero lo más importante y grave es que se le libera de la obligación de hacer obras obligatorias, a la fecha, estas obras obligatorias han llegado al 50%; sin embargo, vamos a ver más adelante, se han hecho incrementos tarifarios y ahora reajustes tarifarios con redondeo, que vienen afectando económicamente a la población más cercana a los peajes.

Como lo había comentado el acta de junio 2016, permite incrementos tarifarios que van desde los tres soles cincuenta hasta los cinco cincuenta y también en esta acta, se establece de manera compensatoria que a partir del año 2019, sobre una tarifa base de cuatro soles veintidós, se comienzan a hacer incrementos tarifarios de acuerdo a una fórmula también que está en el contrato.

Por tal motivo, si bien este contrato, nace con una tarifa de dos soles con once, que pasaba a tres cero siete, cuando se culminaba las obras obligatorias por todos los incrementos y cambios contractuales que han habido, hemos llegado a la tarifa de seis soles cincuenta; sin embargo, en enero de este año, el concesionario informa a la municipalidad, porque informa, es lo que dice el contrato, no es que nosotros lo autoricemos, lo informa que va a incrementar la tarifa a siete soles cincuenta, producto de la aplicación de una fórmula.

Esta fórmula, determina un incremento tarifario de siete soles veinte; pero aquí entra el otro concepto, que también ha sido advertido por la Defensoría del Pueblo, el famoso redondeo, que cuando llegue a siete soles veinte, como en el ejemplo, por el redondeo va a llegar siete cincuenta y esa diferencia se va ir a una cuenta estabilización de tarifas, para que si el próximo año, cuando vuelvan a hacer la aplicación de la fórmula resulte un... hay un monto en esta cuenta digamos, se pueda continuar con el incremento. Es una manera de hacer un anticipo del pago de las tarifa a los usuarios.

Aquí vamos a poder ver la evolución tarifaria de lo que le comentó, comenzamos con dos soles once, al 2023, con lo informado por el concesionario 750, y de acuerdo a una proyección que hemos buscado hacer, en base a esta fórmula y al índice de precios al consumidor, podríamos estar llegando a dieciséis soles setenta, en el año 2042, fecha en la que culminaría esta concesión.

Pero, lo más grave aún, que lo informo, y lo pongo ahí en rojo, es muy importante lo siguiente, el concesionario ha informado en enero que va a incrementar las tarifas a siete soles cincuenta;

sin embargo, a la fecha no ha cumplido con hacer la publicación en *El Peruano* y en otro diario de comunicación masiva. Y uno se preguntará por qué, hoy en día, les puedo anticipar, que en el arbitraje tres que se vienen ventilando en un tribunal internacional, el concesionario, ya está reclamando la compensación a la Municipalidad Metropolitana de Lima, por esa tarifa no aplicada desde enero hasta julio de 2023, por lo cual, eso de no aplicar la tarifa, no es un tema que viene gratis, si no que en algún momento está pasando la factura a la municipalidad y esto es lo que permite, como bien ha dicho el alcalde, estos parámetros lesivos, que advertimos en este contrato, y que ocasionaron que después de una revisión y una justificación adecuada de los parámetros de este contrato, nos permitió declarar la caducidad en enero del 2023, hoy todavía en arbitraje.

Muchas gracias.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, señor Rafael López-Aliaga Cazorla.— Señor presidente, me permite...

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, a la señora Liz, funcionaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Nos pide la palabra, el señor alcalde.

Tiene la palabra, señor alcalde.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, señor Rafael López-Aliaga Cazorla.— Gracias.

Termino con lo siguiente.

La MUNLIMA, a través del Procurador, esta accionando como demandado por la población de Puente Piedra y la posición de la procuraduría municipal, es de allanarse y dar todos los elementos de transparencia, para que tanto el Tribunal Constitucional como los jueces de primera instancia, porque hay demandas, hay varias demandas en estos momentos en curso, para libre tránsito por violación a derechos humanos y partir de un contrato corrupto, por la propia declaración de la señora Villarán con un acto público. **(10)**

Y la propia sentencia que tiene el grupo Odebrecht, grupo criminal en Perú y en 20 países del mundo.

Entonces, esos elementos ya han sido puestos en el TC, Tribunal Constitucional, ya dio audiencia pública, está esperando el laudo.

También hay otros procesos que ha iniciado la población de Puente Piedra, en los campos de contencioso administrativo, en los campos de habeas corpus, también.

Entonces, está la ruta civil, lo he comentado, es competencia exclusiva y excluyente desde el Defensor del Pueblo, pedir la nulidad del acto jurídico, está la ruta arbitral, que va a demorar una eternidad, porque también, lamentablemente los

procuradores que hemos tenido, han puesto gente que ha fallado, ha cambiado su opinión.

O sea, ha habido un árbitro, que ha habido dos laudos, de los cuales la arbitro, la señora Martínez Coco, puso por escrito, esto es nulo, porque es parte de un acto jurídico nulo, fue decente la señora.

Sin embargo, en un tercer arbitraje, para entregan del 30 de diciembre o 31 de diciembre del año pasado, la señora Martínez Coco, dice: bueno, ya no opina igual, ahora doy una cautelar, para que la cláusula de caducidad que no la puede modificar nadie, porque, aunque ha sido un contrato leonino, lesivo, corrupto, nada puede modificar ningún tribunal arbitral.

Pero ella dice: no, vamos a ver, vamos a dar una cautelar.

Entonces, por favor, y renuncia, y pone un monto pues, en mi opinión, leonino también para pagar los árbitros, es mi opinión. No es normal la cifra que ha puesto la señora.

Bueno, pero, viendo ya soluciones, en las cuales el Congreso nos puede ayudar.

Hay una ley que da, quiero ser exacto, se da en el año 2018, la da justamente el señor PPK, con la señora Mercedes Araoz.

Publican esta ley, lo envía el Congreso, pidiendo que haya un anexo, en el cual se le da, ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado Peruano, en caso de corrupción y delitos conexos.

En la práctica, esta ley tiene un nombre opuesto a lo que es, es un blindaje, quién se acogen a esta ley, todas las empresas de Odebrecht, en el anexo, todititas son las empresas de Odebrecht, es una ley con nombre propio, señores. La ley 30737, se lo voy a dejar, señor presidente.

Y aquí hemos preparado un tema que ha debido estar en esta ley, si era pues para asegurar el pago inmediato a la reparación civil y la protección de derechos humanos de la población más vulnerable, yo le agregaría también. ¿No?

Y dejar de proteger a empresas corruptas, más con la declaración de la señora, la alcaldesa.

Acá hay una propuesta de modificación de esta ley, la 30737, donde se permita, son varias modificaciones, pero la principal que pedimos, señor presidente, es que la, ya sea la Muni Lima, o la autoridad correspondiente, ya sea el fiscal, el juez, pueda pedir una medida cautelar, esta norma impide la actuación de medida cautelar, es de protección a la población.

Es un blindaje, realmente son una tomadura de pelo. Porque el único beneficiario de esto, es Odebrecht, hay muchos casos de corrupción en el Perú, pero el único que se acoge de esto, es Odebrecht.

Una ley con nombre propio, que habrá sido redactado también, me imagino, en los estudios de los abogados de Odebrecht, porque esto tiene mucha complicidad también. De muchos estudios de abogados, mucha complicidad.

Entonces, gente que vive de la pobreza la gente.

Entonces, yo me permito hacerle alcanzar esta adenda, a esta maldita ley, le digo, porque con esta ley es que no podemos hacer nada.

Yo he ido a ver hasta la Procuradora, Silvana Carrión, procuradora le digo: por qué no puede usted, un proceso penal clarísimo, con la señora Villarán y Odebrecht, por qué no puede dar una medida cautelar. Me lo prohíbe la ley. ¿Qué ley? La 307327.

Entonces, si la ley está hecha para un corrupto pues, aquí no puede haber leyes pues con nombre propio, con blindaje. Una ley que sigue nomas, tiene un marco jurídico, como siempre Perú está en el eufemismo.

Parece una ley, esto es mentira, esta ley es un blindaje a la corrupción.

Yo le pido tomar cartas en el asunto, que el artículo 8 A, es incorporar lo siguiente: medidas cautelares ante la Autoridad jurisdiccional competente. Ya sea la Muni Lima, o sea el juzgado, ya sea lo que corresponda, pero el Estado Peruano tiene que defenderse en la instancia que corresponda.

Entonces, no puede ser pues, que se un marco jurídico de protección a delincuentes.

Y con la tomadura de pelo, en mi opinión, que tome la compensación de Odebrecht, por todo el daño que ha hecho al Perú, y mis cálculos son arriba de 40 000 millones de dólares, es el daño que ha hecho Odebrecht al Perú, en coimas, más en obras que no debieron hacerse nunca, más en sobre costos, más en falta de calidad.

O sea, hay un daño tremendo que se le hecho al Perú, de parte de este grupo en general.

Entonces, no podemos pues seguir con marcos jurídicos de otro delincuente, de otra persona que está procesada por corrupción también, pues.

Entonces, ese es la lastima, ¿no? Al final, como digo yo, la corrupción la paga la gente más pobre, la gente que menos tiene es la que paga estos temas.

Le dejo, señor presidente, este es la ley, y este es la propuesta, la puede analizar su comisión, para restituir el derecho de protección ante grupos criminales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor alcalde, por su exposición.

Estoy seguro va a haber varios participantes, y quería antes de eso, saludar la presencia también de la regidora Mirtha Mondragón, de la municipalidad Metropolitana de Lima, y la señora regidora Fabiola Morales, regidora también de Lima Metropolitana.

Y en seguida quiero dar el uso de la palabra, quien nos acompaña también, el señor Defensor del Pueblo. Señor Defensor del Pueblo, tiene usted la palabra.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO, señor Josué Gutiérrez Cóndor.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la invitación formulada a la Defensoría del Pueblo.

Y saludarle por su intermedio, a la congresista Susel Paredes, a la congresista Cortez, a los congresistas, a la doctora Noelia, congresista Zeballos también, y a los integrantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y representado por el señor alcalde, y los señores y señoras regidoras y funcionarios.

Congresista Muñante, discúlpeme, no le había visto, un saludo, también.

Bueno, y ya expusimos la parte técnica, y quisiera que, en esa parte, señor presidente, nos aboquemos a los señalamientos que objetivamente la Defensoría del Pueblo, ha presentado en su primer informe preliminar, y ahora estamos por presentar el segundo informe, que es mucho más detallado, y tiene cálculos actuariales, económicos, que van a ser muy importantes para graficar el real contexto.

No obstante, en esa línea, independientemente a la labor asumida por el señor alcalde de Lima Metropolitana, y por las acciones que, de manera, digamos, autónoma, independiente, ha ido gestionando, a nombre de la municipalidad, la Defensoría del Pueblo ha mantenido dos líneas de acción claramente definidas.

Primero, las acciones de amparo y los hábeas corpus, como garantías de derecho constitucional, que han sido deducidas por los vecinos de Puente Piedra, y toda la parte de la zona norte de nuestro querido Lima Metropolitana.

En ella, hemos señalado con claridad, de que el peaje sobre el río Chillón, nunca debió existir.

Vuelvo a precisar, nunca debió existir, ni como Emape, ni como ahora administrado por Ruta de Lima. Nunca debió existir.

Y por qué lo decimos con esa categoría y solvencia, es porque el marco convencional establece claramente los requisitos para establecer peajes.

Y básicamente estamos hablando de rutas alternas. Y nunca hubo rutas alternas sobre esa vía.

Es decir, hay que actuar con mucha objetividad, no solamente es el tema de ver el contexto actual, sino que nunca debió haber habido peaje en ese lugar, porque establecía una segregación territorial de compueblanos nuestros, que merecían tener accesibilidad en las vías que corresponde a servicio público.

Lo segundo, que es, digamos, categórico, es establecer que no podía haber ningún incremento al peaje, ni uno solo, en tanto no se culmine las obras, así lo dice el 10.11 del contrato.

Y que independientemente a ese incumplimiento han ido actualizando.

Y eso es lesivo, al interés. Y ahí vamos sobre el tema del interés que tiene la colectividad.

Si todo este dinero tuviera que pagarlo el Ministerio de Economía y Finanzas o la Municipalidad de Lima, estaríamos hablando de miles de millones de soles; y, claro, la población diría: y los funcionarios dirían: mira que acá hay una afectación directa de tantos miles de millones.

Solo que esa afectación directa, hoy día no lo es, sino es una afectación indirecta.

Y por qué es una afectación indirecta, porque los vecinos están pagando ese peaje diariamente.

Y, entonces, el tema que está afectación directa, está yendo a los bolsillos de la población de manera directa. No al MEF, no a la Municipalidad de Lima de manera directa.

Y por eso es que la contabilidad del mismo, o hacer los cálculos económicos, nos está tomando tiempo, porque estamos viendo, cuánto del avance directamente levantando nuestras actas, es un tiempo que lo estamos tomando, pero queremos ser serenos; y que nuestro informe, guarde el rigor de la verdad, y guarde el rigor de lo correcto dentro de la percepción objetiva que tiene que tener la Defensoría, respecto a lo que ha ocurrido en estos hechos.

Independientemente a esto, señor presidente, podemos decirle al país, que la Defensoría, ha venido brindando el apoyo directo y de manera contundente a las organizaciones vecinales, comunales, que se han apersonado a las diferentes acciones de garantía de carácter constitucional.

Vale decir, las acciones de amparo y los habeas corpus.

Esta última, que la hemos sustentado el mes pasado en sede del Tribunal Constitucional.

Congresista me había olvidado saludarle también, disculpe, un saludo, disculpe congresista Jáuregui.

Bueno, entonces, presidente, lo que ocurre en todo este proceso, es que nosotros si podríamos decir con contundencia, sin ver quién está detrás del contrato, podríamos decir que uno de los elementos constitutivos para la validez del contrato, es el fin lícito.

Y en ese caso, no existe ese fin lícito, a resultas, no de lo que podríamos elucubrar cualquiera de nosotros, aquí presentes, sino a resultas de la información que se han difundido durante estos últimos años, respecto a cómo ha ocurrido este tema.

Y ahí si hay que guardar la línea de cordura necesaria, porque nosotros como Defensoría del Pueblo, tenemos que garantizar la estabilidad jurídica del país.

Tenemos que alentar las inversiones, pero todo tiene que ser en la línea del fin lícito, no puede ser en la línea de la ilicitud de los contratos que podrían ser en su momento, evaluados por el sistema de justicia.

Y en ese sentido, solamente para hacer la tercera precisión, estamos esperando presentar ya en los próximos días, ojalá, porque nos habíamos trazado el mes de noviembre, como fecha para presentar el último informe, ese informe, presidente, va a detallar muchas cosas de cómo las adendas, han ido todas, todas sin excepción, solo en favor de una de las partes.

Y, entonces, ese origen del fin ilícito, no solamente ha sido en el momento de la suscripción del contrato, sino en el perfeccionamiento del contrato, y en la continuidad de ese contrato.

Es decir, es como que el país estuviera notificado que le están violando a una niña, o a un niño, y este impávido, tranquilo, siguiendo que esa violación concluya. Y eso es inmoral, eso no se puede dar.

Y por eso saludo que el Congreso de la República, representado acá por los señores parlamentarios, tengan el interés de profundizar este tema, pues este no es un tema de la Defensoría del Pueblo de manera excluyente, o del municipio. No, este es un tema de interés nacional, y que nos involucra a todos nosotros, a poder continuar en la línea de buscar que se esclarezcan estos hechos, pero que ya se corte, porque no puede ser que sigamos siendo parte de todo este espectáculo, que ha nacido del contubernio lastimosamente. Y eso hay que decirlo con claridad.

Presidente, ya no quiero seguir ahondando, sino en la parte que presentaremos el tercer informe, y en allí en ese informe, repito, hay cálculos exactos de cuál es el grado de lesividad que se tiene, porque, claro, el enfoque **(11)** de la Municipalidad de Lima, es un enfoque de parte contractual con la concesionaria.

En cambio, el enfoque que tiene la Defensoría del Pueblo, es un enfoque mucho más extenso, porque nosotros no somos parte del contrato, pero si ejercemos la defensa y el del derecho de manera

individual de todas las personas, pero también de la comunidad en su conjunto.

Y esto, repito, no solamente afecta a los limeños, afecta a todo el país, y afecta, sobre todo, esa seguridad jurídica tantas veces mencionada, porque no resulta siendo tal, cuando hay una afectación directa a la población.

Gracias, señor presidente, por este momento que me haya concedido, y a todos los que están aquí presentes, nosotros estamos, presidente, desde la madrugada en los penales del país, haciendo la supervisión nacional.

Y quiero agradecer a todos los alcaldes, que, a través de sus Demunas, nos han ido apoyando.

También a los presidentes de la Junta de Fiscales, a los presidentes de Corte, a los miembros de Defensa Pública, que están trabajando de la mano con nosotros, hemos movilizado más de cinco mil personas a lo largo y ancho del país, para llevar este trabajo, que sin duda, va a cambiar la estructura social de nuestro país, porque creo que hoy más que nunca, debemos más que hablar, es trabajar en la línea de buscar mejoras para nuestro país, desde donde podamos estar.

Por eso, siempre estaremos atentos a la convocatoria del Congreso, porque creo yo, es la representación genuina de que en democracia debe fortalecer.

Muchas gracias, señor presidente, yo en breves momentos voy a pedir permiso, para poderme retirar, porque estamos todavía en toda esta tarea hasta horas de la tarde.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo, por acompañarnos en esta comisión.

Antes que se retire, efectivamente hemos escuchado la participación de la señora Gloria Montoya, quien vino en representación de su sector.

Nos ha manifestado que ustedes van a hacer un informe, y pedirlo desde la presidencia, señor Defensor del Pueblo, en ese informe sería importante también, que se puede evaluarse en la legislación comparada, si en otros países, aquí en Latinoamérica, si existen los peajes dentro de la ciudad.

Usted muy bien ha anunciado, que nunca debió existir el peaje, por ejemplo, en el río Chillón, en cono norte, porque en ahí señor Defensor del Pueblo, no hay una ruta alterna.

Entonces, es un cuello de botella, bueno, lamentablemente todos los carros tienen que pasar por ahí, y hemos escuchado nosotros, las posiciones de los representantes de la mancomunidad del cono norte.

Están aquí, han hecho su exposición.

señor Defensor del Pueblo, antes que se retire, nosotros vamos a hacer también en la próxima, una audiencia pública, exclusivamente sobre ese punto, en cono norte, y le vamos a invitar.

Y muchas gracias por su exposición, siempre, por favor, como dice, el Defensor del Pueblo, y también tiene que estar al lado del pueblo.

Entonces desde esta comisión, nosotros siempre vamos a ser participe a esta institución que usted preside.

Algún congresista que desea hacer uso de la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señor presidente, muy buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Susel Paredes, tiene la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente, por su intermedio, mi saludo a los funcionarios presentes, al alcalde, la regidora Fabiola Morales, los funcionarios de Lima.

Yo no puedo creer que esté de acuerdo con el alcalde, señor presidente, me da un algo, creo que me estoy descompensando.

Pero estoy de acuerdo, Odebrecht constituyó la organización criminal con algunos políticos, y hay procesos penales, algunos lamentablemente de los investigados han fallecido.

Pero según lo que he leído en el diario *El Comercio*, estarían involucrados en temas con Odebrecht, Alan García, Ollanta Humala, Susana Villarán, el señor Castañeda, finado, Castañeda, Pedro Pablo Kuczynski, Lourdes Flores Nano, esta última, inclusive, con comparecencia restringida.

O sea, que el maldito Cris, señor presidente, es un adefesio al lado de los funcionarios de Odebrecht.

Algunos políticos, han dicho que Odebrecht ponía presidentes, y no lo dudo, porque si les financiaba las campañas, señor presidente.

Pero a todos, y acá el color político tiene que desaparecer para tener un solo norte, y luchar contra la corrupción del lado que venga. De izquierda o de derecha. Choro es choro.

La segunda pregunta; y, bueno, ya que yo he trabajado en la gestión de Susana Villarán, tengo que decir que yo nunca firmé un contrato, yo no fui regidora, yo estaba trabajando en las calles, rompiéndome el lomo para ordenar Lima.

Limpiando los puentes metropolitanos, garantizando la tranquilidad de los vecinos, que eran afectados por las fiestas y problemas, ordenando Mesa Redonda, liderando la avenida Aviación, que lo hicimos con, lamentablemente otro preso, que es Urresti.

Pero igual, cuando él fue ministro, nos prestó todas las facilidades para poder liberar la avenida Aviación.

Sería interesante, señor presidente, y por su intermedio, le solicito al señor alcalde, que haga todos los esfuerzos posibles para liberar la avenida Aviación, que es una vía metropolitana.

Y que es urgente, es un clamor de los empresarios de Gamarra, que se libere la avenida Aviación.

Yo lo he hecho dos veces, lo hecho con Susana Villarán, y lo hecho con el alcalde Forsyth.

Y las dos veces con éxito, siempre coordinando con la debida anticipación con la Policía Nacional.

La pregunta que quiero hacer es, yo me imagino, un comentario y dos preguntas.

El comentario es, entiendo que, si no hay archivos, es porque los tiene la Fiscalía, porque efectivamente ha habido un delito.

Cuando yo llegue a trabajar a la Victoria, solo estaban los monitores, no había ninguna PC, se lo había llevado toda la Fiscalía, y eso tampoco puede ser, señor presidente, porque está muy bien que la Fiscalía investigue, pero no puede dejar a los alcaldes sin el material de trabajo que requiere, porque había resoluciones que estaban en los CPU.

Había información que necesitábamos para resolver en favor de los propios vecinos.

Pero la Fiscalía viene con un tractor, y se lleva todo y deja desamparado a los alcaldes.

Eso tiene que corregirse, señor presidente, tal vez tengamos que pensar con los propios alcaldes, una medida para que cuando se lleven los archivos, o los propios CPU, o se llevan enteros los corazones de la computadora, no sé cómo se llama, los discos duros centrales, no se pueden llevar eso pues.

Porque los funcionarios después, no pueden, así como yo, no he podido a veces resolver, porque no estaban los archivos.

Los archivos me los desordenaron a propósito, porque había una mafia antes que llegue.

Ustedes sabrán, tuve que contratar a una bibliotecaria para poder ordenar los archivos, yo los comprendo, señor presidente, a los funcionarios, yo he estado en su lugar y es muy difícil.

Entonces, la fiscalía no se puede llevar las cosas, sin dejar copia de los archivos.

Luego, pareciera que hubiera una elipsis, se dice en el cine, cuando tú te pasas de un tiempo a otro, por ejemplo, te pasas esta famosa película, Odisea 2001, que sale un cavernícola, quiere un hueso al aire y la siguiente escena es, una nave espacial. Ese es la elipsis más grande de la historia del cine.

Bueno, acá hay una elipsis también, señor presidente, del 2015 al 2019 parece que no hubo gestión municipal, porque solo se habla de lo que no hizo Muños, o de lo que hizo mal Muñoz.

Que pasó entre el 2015 y el 2019, y también quisiera que nos diga, que le ha hecho el MEF, porque el MEF es responsable según lo que ha manifestado la señora Gloria Pérez Montoya, disculpe usted.

Disculpe, señor presidente, por su intermedio, me disculpo con la doctora Gloria Montoya.

El MEF no permitió, y yo creo que ahí están las manos; y por eso el alcalde ha hecho bien en ir al MEF, en negociar una salida por estos contratos, qué cosa le ha dicho el MEF, y cómo lo ayudamos.

Cómo le ayudamos, porque quienes amamos Lima, quienes conocemos los problemas de Lima, no podemos permitir que este contrato siga vigente.

Porque este contrato afecta a los más pobres, y yo que soy muy amiga del señor alcalde de Puente Piedra, escucho diariamente, cómo es posible, su serenazgo, sus fiscalizadores, tienen que pagar cada vez que pasan por el peaje.

Entonces, esas inquietudes y esas preguntas, dejo, señor presidente, poniéndome a disposición de Lima, porque esas, yo como limeña representante de Lima, tengo un gran amor que es Lima.

Entonces, por eso, trabajemos todos juntos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, por su participación, congresista Paredes.

También le damos la bienvenida, saludamos la presencia del congresista Miguel Ciccía.

Colegas, nos pide la palabra también el congresista Waldemar Cerrón, después la congresista Isabel Cortez, también la congresista Herrera.

Tiene la palabra el congresista Cerrón, por favor.

Le damos la palabra, le pasamos a la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Muy buenos días a todos mis colegas, presentes y también los que están conectados virtualmente.

Y también al señor alcalde, y a todos sus funcionarios presentes.

Presidente, por su intermedio, yo quiero decirle al alcalde, López Aliaga, que viene a echar la culpa para justificar sus malos actos que está realizando en la municipalidad.

Echar la culpa a la señora Villarán, a cada rato le escucho mencionar, Villarán, Villarán, Villarán.

Pero eso no quita de que la señora Villarán, también pues recibió una plata sucia de parte de este empresario corrupto.

Pero lo que me causa curiosidad, es que no se dice nada de Castañeda Lossio, porque él también recibió para su campaña.

Y él también es culpable de toda esta problemática que estamos viviendo por los peajes.

Él también ha sido cómplice, pero, sin embargo, no se le menciona para nada.

Por eso, señor presidente, esto es un problema que vamos arrastrar, que los limeños vamos a tener, ya hemos pagado y que vamos a pagar un alto costo.

Porque estos contratos, son contratos leyes, está en la Constitución, y estas empresas se van a ir, como siempre suele irse a la internacional a quejarse.

Y ahí que ese dinero, ahí siempre nos ganan allá, por más que lleva cinco, seis, o diez abogados para la defensa, siempre salimos perdiendo.

Ese es una multa que se va a pagar nosotros, si es que queremos sacarle a esta empresa.

Pero en esa misma línea, está la empresa línea Amarilla, que tampoco se dice nada, ¿por qué razón será? La pregunta del millón.

Pero muy aparte de eso, presidente, por su intermedio, decirle al alcalde, estas empresas si bien es cierto están como están ahí, porque en su momento han sido contratados por funcionarios de las municipalidades corruptas.

Pero acá, la parte más débil están en los trabajadores.

Ruta de Lima se va, después de irá Línea Amarilla, pero, qué va a ser los trabajadores, qué va ser de ellos, en qué situación van a quedar.

Por ejemplo, ruta de Lima se va, y cuántos trabajadores están ahí, algo de casi mil trabajadores, creo.

Pero qué va a ser de ellos, cómo van a quedar ellos, desamparados una vez más.

O sea, vamos a vivir la costumbre, o sea, vamos a continuar mirando la actitud, cómo realiza la municipalidad de Lima, a despedir a los trabajadores como se les antoje.

En marzo han sido despedidos casi 300 trabajadores, en julio han sido despedidos 38 trabajadores, obreros municipales.

Ahora este mes que pasó, octubre, han sido despedidos casi 1500 serenazgos.

Estamos atravesando una inseguridad ciudadana, a cada rato están que nos asaltan, no solamente que nos asaltan, que nos

extorsionan, pero al señor alcalde se le ocurre despedir a los serenazgos.

Dejándonos en total desamparo, cuando los momentos que más necesitamos, presidente, colaboración en los momentos que hemos necesitado, que (12) siquiera un serenazgo nos esté viendo nuestras calles...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Interrupción, señor presidente, no es el tema, no es el tema que nos convoca el día hoy.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas yo les voy a pedir, yo sé que aquí tenemos toda libertad de tocar diversos puntos, pero aquí estamos con una agenda, con un tema específico, y vayamos, por favor, al tema.

Yo sé que hay un montón de problemas, pero aquí estamos específicamente ver un tema de los peajes.

Por favor, se puede centrar en el tema, por favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Sí, a eso voy, presidente.

Y ese es el problema, presidente, disculpe que me haya salido un poco del tema, pero no hay un momento donde se pueda dialogar de estos temas, del tema de los trabajadores. Los despidos.

Hay trabajadores que están con sentencia y no se cumple. La municipalidad no cumple.

Entonces, si estas empresas se van, qué va a ser la situación de estos trabajadores. Por esa razón, presidente, como mi línea política es defender a los trabajadores, más allá de otros temas, pero ese es el tema.

Usted bien sabe, presidente, que la crisis que estamos viviendo ahorita, y encima los despidos, se está produciendo un caos.

Bueno, por esa razón, presidente, yo había mandado varios oficios al señor alcalde, para reunir y tratar, dialogar, porque es una persona dialogante, bastante respetuosa, para dialogar el tema de los trabajadores, pero no he tenido éxito, y es por esa razón, presidente, en algún momento, cuando yo pueda expresar decir la problemática, es por esa razón que estoy aquí y también expresando ese tema, presidente.

No es que, porque a mí quiero distraer, quiero no se pues confundir, no. No es por eso, presidente, por esa razón que no me atiende el señor alcalde en su despacho, cuando las veces que le he solicitado para dialogar, conversar, ver la forma de darle solución a esta problemática de los despidos de los trabajadores, no he tenido éxito.

Por esa razón estoy acá, exponiendo este punto, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Cortez.

Enseguida tenemos la palabra de la congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, un saludo al alcalde, los regidores que lo acompañan, a los funcionarios que el día de hoy se encuentran con nosotros, en una comisión tan importante como la Comisión de Defensa del Consumidor.

Y es que hay que enfocar a nuestro debate, en defensa del consumidor, en esa línea felicito al congresista Paredes, que mantenga esa firmeza cuando al consumidor tenemos que defender.

Se interpretaría, congresista Cortez que usted no está defendiendo al consumidor, sino a la empresa. Y, dicho sea de paso, a la mala empresa. Disfrazando quizá el tema de los colaboradores.

En esa línea, señor presidente, desde este Parlamento, para defender a los consumidores, necesitamos modificar los artículos, algunos de los artículos de la Ley 30737, que es la ley que básicamente lo que ha hecho es, secundar el delito, secundar la corrupción.

Y no es culpa lo que acá se está buscando, señor presidente, de ninguna manera, aquí se está poniendo en evidencia las pésimas gestiones que se realizaron en la municipalidad de Lima, atentando contra el bienestar de los consumidores.

Y eso es lo que hoy se ha reflejado, y la ayuda que ha pedido el señor alcalde a este Parlamento. En aras de que podamos darle una solución eficiente, efectiva.

Por otro lado, en relación, y para finalizar, sin salirme del tema.

En relación a la contratación, despidos de los trabajadores, señor presidente, un tema que se llama capacidad de instalada, están los contratos por proyecto, y otro tema es que la municipalidad metropolitana de Lima, no cuenta con presupuesto.

Presupuesto que nosotros desde mi despacho, señor presidente, hemos pedido al ministro de Economía y finanzas, a través de un oficio, habiendo recibido toda la información de la municipalidad de Lima Metropolitana.

Oficio además que hemos puesto en conocimiento de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, porque estamos comprometidos con la población, porque estamos comprometidos con velar con los derechos laborales.

Comisión, en la cual la congresista Cortez forma parte de la Mesa, entonces, es una información con lo que ella cuenta, y de la cual sería importante, por supuesto, verlo en dicha comisión, presidente, en aras de que podamos dar una solución al problema que nos aqueja, y los señores alcaldes pueden irse con alguna luz, que les permita a ellos, a su vez, responderle a la población.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Herrera. Por su participación.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Por alusión, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la palabra a la congresista Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Yo quisiera que mi colega retire la palabra en que yo defienda a la empresa.

Yo jamás voy a defender a empresas corruptas, mucho menos a funcionarios corruptos.

Así es que, por ese lado, presidente, lo que, a mí, siempre definiendo y voy a defender es a la clase trabajadora.

La situación, la crisis, esos despidos arbitrarios, esos despidos fraudulentos que están realizando la municipalidad de Lima.

Entonces, ahora nos vienen a decir que la municipalidad despide porque no tiene presupuesto.

El presupuesto realiza cada año, presidente, para terminar, un segundo, los presupuestos se realizan, cada año.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Disculpe, pero ella se está, la congresista está hablando dos veces.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, con todo respeto, a través de la Mesa, por favor, le hemos dicho que hay que centrarnos en el tema, o sea, si yo le he dado el uso de la palabra, congresista es por una alusión.

Pero bayanos al tema por favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Por esa razón, presidente, es lo que yo estoy respondiendo, y esas cosas que palabras que nos están diciendo, para que no se entienda.

Por eso es, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Cortez.

Algún otro parlamentario, congresista Jorge Zeballos tiene la palabra.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Bueno, primero que nada, agradezco la oportunidad que me da

De dirigirme y observar este debate.

Este debate, solamente me permite observar que, por eso a veces critican, nos critican a los congresistas que nos salimos del tema. Y extendemos horas y a veces días, para discutir una decisión.

Si hay algo que uno debe aprender, es tomar decisiones por el nivel de importancia.

Hay muchos problemas en el Perú, hay demasiados, pero no lo podemos resolver en una hora.

Hoy estamos tocando un punto específico, que guarda importancia, que son los transportes, yo he tenido la suerte de ver el transporte en los Estados Unidos, cuan ordenado y organizado es.

Las facilidades que se dan a los que pagan peaje, y los que no quieren pagar.

Es decir, yo quisiera rogarle a la doctora Isabel, con el respeto que merece.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP)..- No soy doctora, congresista.,

El señor ZEBALLOS APONTE (RP)..- O congresista, es una manera, por intermedio del presidente.

Primero, resaltar la importancia de las palabras de la doctora Susel Ana María Paredes, no tengo la suerte de ser su amigo, pero estoy muy complacido con su elocución.

Tratamos de resolver un problema, no podemos resolver los problemas del Perú, hoy en una hora, hay muchísimos.

Por favor, tomemos prioridad de qué cosa hay que resolver.

En este momento estamos discutiendo un tema que es importante, por favor, guardemos el orden.

Gracias.

El señor PRESIDENTE..- Muchas gracias, congresista Zeballos, por su participación.

Creo que con eso hemos cerrado las participaciones de los parlamentarios.

Y vamos a darle la palabra al señor alcalde, para que puede responder algunas preguntas, consultas de los señores parlamentarios.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, señor Rafael López-Aliaga Cazorla..- Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias.

Estoy hablando, perdón.

Primero, agradecer a la congresista Susel Paredes, porque estoy de acuerdo, aquí no hay color político, estamos en un frente de derechos humanos anti corrupción, creo que la corrupción es transversal en cualquier situación.

Entonces, eso le agradezco, porque es un gesto que la enaltece.

Quien ha criticado, inclusive, por un tema en *Twitter*, por reconocer los méritos de un señor que me ataca siempre.

Pero yo digo, según la persona dice algo cierto, por qué no reconocerlo, bueno, pero así es la doble moral en nuestro país.

Le agradezco el apoyo, y le pido su apoyo, para que podamos esta iniciativa legislativa que estamos planteando, modificar una ley que protege con nombre propio, usted es abogada, protege con nombre propio, pucha pues, ya basta.

El tema que usted pregunta, por su intermedio, señor presidente, mire, el caso de OAS, sí el Procurador municipal ha logrado incorporar a un reo en cárcel, sentenciado en el arbitraje. Un señor Arzubialde, que era el gerente de promoción a la inversión privada, está preso, sentenciado.

Entonces, en un tribunal arbitral, por más defecto que tengas, yo no estoy de acuerdo como se han conformado los tribunales hasta ahora.

Cuando no se ha puesto gente de peso, cuando uno liquidad a nivel internacional, usted conoce tal vez, señor presidente, sabe que tiene que poner gente de peso. No puede poner cualquier persona, menos la persona que se contradiga,

Que diga, en dos laudos diga: este es corrupto y después un tercer proceso de una cautelar, diciendo que no hay corrupción, o sea, de locos. Un país, siendo peruana la doctora, no entiendo hasta ahora.

La señora ha denunciado penalmente por eso.

Ahora, cuándo empiezan los arbitraje, empiezan el 2019, la época del doctor Muñoz, entonces, mi asesoría jurídica, me dice, nunca la municipalidad debió allanarse al arbitraje, tuvo que ir al origen, como dice el Defensor del Pueblo, como lo ha dicho acá. El contrato no puede ir a la cláusula arbitral.

El contrato hay que atacarse en el origen, pero al allanarse a entrar al arbitraje, y nombrar árbitros, ya, digamos, ha complicado la decisión jurídica de la municipalidad. Hemos entrado en la trampa.

Hemos caído en la trampa, por culpa de esa persona que recibió el primer arbitraje.

También le aclaro algo, la Fiscalía no se llevó nada, los mismos funcionarios que estaban infiltrados en la misma municipalidad que usted conoce, a través por su intermedio, señor presidente.

Me reconocían que habían borrado los archivos, era gente de Odebrecht en la municipalidad de Lima.

Yo pedí información, me dijeron. No, ya está todo reseteado, o sea, el disco duro está vacío.

Y le digo: y no tiene una copia escrita. Tampoco, por eso le he informado, que hemos tenido que ir, dado que hicieron una estructura fuera de Perú, ustedes saben, en el mercado de valores de Estados Unidos, tienen copia de todo.

Entonces, ya es público, es una emisión pública.

He pedido esa información, me demoré media hora en detenerla, pero si me demoré bastante tiempo leer todo, porque era un cerro de información de contratos y decomisos.

Bueno, eso para aclarar el tema de Fiscalía, no intervino, no ha intervenido. El tema de funcionarios corruptos que han sido despedidos de la Municipalidad de Lima, por corruptos.

Y hace poco también he tenido que despedir a cuatro más, porque sacan un informe, en el cual dicen, si hay rutas alternas, y yo llamo a mi oficina: dime que ruta alterna hay, papito. y dónde dice en el contrato, que ruta alterna. No hay, no se menciona el contrato de ruta alterna.

Lo que hay es otra cosa, fuga de peaje, y ya nos han demandado y nos ganado en este arbitraje que están echo para perder.

Entonces, toda nace mal, cuando acto jurídico nace mal, las consecuencias son peores pues, y la paga la gente más pobre.

Yo termino ahí, con la doctora Paredes, y le agradezco su apoyo.

Referente a la doctora Cortez, perdón, la congresista Cortez.

Yo le he recibido a la congresista, no una vez, creo que hasta dos veces, bueno, por lo menos una vez en mi oficina hemos estado.

Bueno, pero, le he recibido, ha pedido suyo.

Sino lo he recibido, entonces, dígalo usted, pero yo si tengo constancia de haberla recibido.

Ahora, agraviar a una persona difunta, me parece bajo, se lo digo también, a traes de su intermedio, señor. Lucho Castañeda Lossio, nunca aceptó coima.

Nunca acepto, lo que ha recibido coima, a diferencia de la señora Susana Villarán, que sí reconoce públicamente en un programa de radio y televisión, con el señor Lúcar.

Reconoce, siendo funcionario publica ha recibido doce millones de dólares. Por eso, pero el señor Castañeda nunca, el señor Castañeda se fue a la cárcel, se fue a una cárcel de máxima seguridad...

El señor PRESIDENTE.- Evitemos comentarios, por favor.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, señor Rafael López-Aliaga Cazorla.- Yo lo he visitado al señor Castañeda, en la cárcel, como poca gente lo hizo.

Y he peleado para poder sacarlo, porque estaba con cáncer terminal. Así lo mataron a Lucho Castañeda Lossio.

Y sus mejores amigos lo traicionan, lo llevaron a una reunión con esa gente corrupta, con Odebrecht, OAS, a la casa de uno de sus mejores amigos.

Eso fue dado, la maldad del señor Luna Gálvez, se lo digo con todas sus letras, y el señor Martín Bustamante. Esa fue la gente que mató a Lucho Castañeda, en mi opinión.

Nunca aceptó coima, por eso digo, el caso es clarísimo, es el único caso en la tierra, donde tenemos clarísimo, que la señora Villarán reconoce que ha recibido coima, y no digo por la señora Villarán, lo digo por el tema jurídico.

Yo a la señora Villarán le deseo lo mejor, que sea feliz, si puede ser feliz, no creo que pueda ser feliz, viendo el maltrato a la gente más pobre de Lima.

Pero yo le deseo que sea feliz, sinceramente no tengo nada personal con ella, no la conozco, no tengo ningún problema contra ella.

Le digo por la institución municipal, o sea, no puede ser que una persona sea alcaldesa, y declare que vendió su alma al diablo pues, a costa de la gente más pobre de Lima. A eso me refiero.

(13)

Y otro tema le voy a decir más, por su intermedio, señor presidente, en el caso de la Municipalidad de Lima, no ha habido ningún despido. Le pido por favor corregir esa frase. No hemos renovado contrato, que es otra cosa muy distinta, a más de siete mil quinientas personas fantasmas, en muchos casos, entonces, el método que yo noto en la Municipalidad de Lima, todavía no hemos podido llegar a comprobarlo, pero es el método que acá en el Congreso se ha demostrado, el *mocha sueldo*, o sea, no es normal que en una municipalidad a la cual yo fui regidor que funcionaba con cinco mil personas, yo regreso después de equis años y tenga siete mil quinientas personas, ocho mil quinientas más, o sea, cuál es la lógica de llenar de gente con un carnet partidario o un familiar con un tarjetazo, cuál es la lógica de llenar de gente demás que tú vas a ver y te responde, *-Bueno, yo estoy acá pero...*, *-¿Usted gerente de qué es?* *-De rompemuellas.* *-¿Alguna zona media...?* *-No tengo ninguna función.*

Entonces, de ahí viene el dilema moral. O no se renueva el contrato y se puede atender lo básico, porque la Municipalidad de Lima ha empezado con cero caja, con cero caja. A nueve meses de trabajo de toda la corporación municipal, no solamente mi trabajo, es tener ya una nota 14 sobre 20, o sea, un triple B+. Estamos por encima un grado, por encima de la República del Perú, después de nueve, diez meses de trabajo.

Entonces, pero qué hemos atendido primero con la primera caja que hemos logrado en base a no renovar contratos de gente que no ha ido a trabajar, eso es lo que le tengo que informar.

Primero, hemos atendido Ollitas Comunes, cosa que es histórico. Nunca la Municipalidad de Lima ha atendido Ollitas Comunes, no ha habido plata para las Ollitas Comunes, gente que está muriendo

de hambre, que en la campaña municipal lo vi, lo toqué y no me dejaba dormir el tema.

Ochenta millones de soles, más ochenta millones del Midis, cientos de cientos de millones de soles, por primera vez en la historia, para tener Ollitas Comunes más de dos mil trescientas Ollitas Comunes geolocalizadas, sin motivación política, no he hecho ninguna entrega de alimentos yo, ninguna. Siempre he mandado funcionarios municipales y punto. No he hecho ningún pacto político, porque no me interesa.

El tema es, primero el tema de hambre, el tema de agua. Estamos llevando agua, bombeando agua con esa plata.

Tercero, las motos famosas, las motos que me ha tomado tiempo, porque son motos de alta gama, son motos para policías, motos que tienen equipamiento y se tienen que mandar hacer y para que no haya coimas, no haya corrupción, he utilizado mecanismos de Naciones Unidas para compras. Un mecanismo internacional donde yo ni sé quiénes son los que están ganando la buena pro, que va a ser adjudicada este viernes, es lo que me ha informado Naciones Unidas, entonces, yo no sé quién va a ganar, ni sé los postores, ni sé nada y no quiero saber, porque ese es sistema de contratación que tiene las Naciones Unidas.

En el tema de corrupción, le quiero informar lo siguiente, señor presidente, cuando uno va al Ciadi con un caso de corrupción tan claro, uno va a ganar, el Ciadi tiene cláusulas anticorrupción, el Ciadi es el tribunal internacional al cual se ha referido la congresista. Uno tiene todas las de ganar, si es que tiene buen abogado, pues, si no pone a un pichiruche, pues, a defender a la Municipalidad de Lima.

Entonces, yo ha he hablado con abogados de peso, que tienen experiencia, tienen contactos a nivel internacional. Peruanos hay buenos, pero no poner a una persona que va a ir a perder pues, esa es el drama del Estado peruano que no sabe defenderse, porque no contrata un abogado peruano pero que tenga vuelo internacional.

Yo he hablado con varios, en este momento, que puedan defendernos de los arbitrajes que vienen.

La pregunta del millón -dicen- OAS. Pregunta del millón es justamente su amiga la señora Villarán, pues. La pregunta del millón, como la señora pacta con OAS una coima, para también regalarle a OAS un peaje e incrementarlo indefinidamente, pero tengo otra gráfica para OAS también y, darle los peajes contra la coima, o sea, los peajes tenían que entregárselos al sétimo año y cuando ya hubiera invertido setecientos millones de dólares.

El 11 de febrero, me acuerdo, porque es mi cumpleaños, el 11 de febrero, recibe la coima la señora, lo cual es público, declarado

por ella misma y entrega los peajes, las casetas de peajes, sin la inversión requerida. Es otro tema pendiente.

Pero, porque tengo más confianza en el caso OAS que vamos a ganarlo, porque ahí sí tenemos dentro del proceso a un reo en cárcel, sentenciado, es señor Arzubialde que era el gerente de la Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad de Lima.

Entonces, respecto a los trabajadores de Rutas de Lima que a usted le preocupan, a mí también, a mí también me preocupan los trabajadores, claro que sí y, he creado trabajo para más de cien mil personas, claro que me preocupa, trabajo formal.

Entonces, hay 240 trabajadores ¿sabe cuál es la solución? Contratarlos pues. Contratarlos, si es igual, van a haber peajes en otras zonas, yo estoy de acuerdo con el señor Defensor, tienen que ponerse peajes, ya saliendo de Lima, no a mitad de una población.

En Puente Piedra, le cuento, hay familias que tienen que ir a visitarse, para cruzar la pista tienen que pagar 6.50 soles. Eso, si lo hiciera en La Molina, señora congresista, no se lo permite nadie. Saldrían pues 40 abogados a defenderse los derechos humanos, el derecho al tráfico. Entonces, se abusa de la gente pobre acá, se abusa de la gente que no tiene defensa, o quien se defiende y la Municipalidad de Lima no se allana, pues. Está en contra de la población y le dice, *no, si hay rutas alternas*. Mentira. Está prohibido en el contrato de concesión. Es un contrato leonino, prohíbe las rutas alternas.

Entonces, después, no voy a evadir ninguna pregunta, se las voy a responder.

En el tema de despedidos. Mire, ha habido una incorporación antes de que entre a la gestión de más o menos serenazgo, más de setecientos, setecientos que han entrado en los últimos meses, con recibo por honorarios. Entonces, lo que hemos hecho con la gerencia, es no renovar. No se ha despedido a nadie. Todo lo que es el serenazgo de planta, que tiene carrera de serenazgo, tiene su contrato y lo estamos respetando, o sea, una persona que tiene su carrera y, lo que he pedido es que se pueda analizar, en concordancia con varios distritos de Lima, inclusive Puente Piedra, el alcalde de Puente Piedra me ha llamado en la mañana. Me dice, *Rafael, estoy de acuerdo con darle arma al sereno*. *Gracias*, le digo. Pensamos políticamente completamente distinto, pero en el tema de seguridad ciudadana tenemos que estar de acuerdo, pues, ponernos de acuerdo en algo. Pero, démosles armas que no sea de guerra al sereno. Yo no voy a dejar que maten a más serenos. El sereno tiene todo el derecho a defender su vida. Que tenga un arma para defenderse, por lo menos.

Entonces, por eso le digo, el dilema es, a quien quiere favorecer, quiere favorecer a un montón de gente, siete mil quinientos no es poco, que dejan a la Municipalidad de Lima con cero caja, sin capacidad de tener línea de crédito.

En este momento la línea de crédito, no es dicho por mí, las clasificadoras de riesgo internacionales, es de mil millones de dólares, para hacer obra pública, para hacer el Metropolitano Norte, Metropolitano Sur, Metropolitano Centro, para hacer lo que es los teleféricos, falta un teleférico importante en San Juan de Lurigancho con Independencia, para hacer muchísimas avenidas que están tiradas años de años sin poder asfaltarse, entonces, digo yo, la infraestructura de Lima no se pudo hacer, porque claro, viene un alcalde, no le interesa hacer obra. Dígame una obra del señor Muñoz. Una obra de la señora Villarán. Una. No le interesa.

En estos momentos, después de nueve, diez meses ya, estamos en capacidad de poder emitir bonos locales, por si acaso, en soles, con distribución nacional e internacional.

Entonces, estamos trabajando, yo no soy de hablar mucho. Voy a los programas que me invitan y punto, pero mi trabajo es silencioso porque doy resultados. Yo, cuando hay resultados, anuncio, pero toma tiempo, darle la vuelta, darle la reingeniería a una entidad municipal corrupta, llena, porque hay corrupción también, llenar de gente que no trabaja y cobra, para mí, clarísimo caso de mocha sueldo, ahí vemos, estamos llegando a instancias penales, para llegar a la verdad. No es normal que un alcalde entre, llene de gente la municipalidad y la deje con cero caja y peor con cuatrocientos millones de soles de deuda corriente, para pagar en los próximos días, para pagar luz, agua, teléfono.

Así me han dejado la Municipalidad de Lima. Pero, yo callado, no más. Pero ya que usted me toca el tema, lo digo. Recién lo digo por primera vez.

Esa es la foto que hemos recibido. Cuatrocientos millones de deuda corriente que tenemos que pagar de inmediato, pero eso me lleva pues a sincerar las cifras, no renovar contratos de gente que acaba de entrar, o sea, el dilema es, usted atiende el hambre del pueblo o atiende pues a los amiguitos, a la gente pues que viene con su carnet del partido, o sea, partidarizada. No es mi forma de trabajar.

Creo que hay que hacer una reingeniería y acabo con lo siguiente, lo he pedido varias veces, pero, por cuarta vez, señor presidente, disculpe, señor presidente, por cuarta vez le pido, esta es una comisión más de la cual estoy pidiendo, defiendan lo que es el presupuesto de la Municipalidad de Lima, ¿cómo?, que se dé una norma en la cual, a una alcaldía metropolitana tipo Lima, a un gobierno regional, que los hay, que tienen ingresos, pocos, medianos, grandes, no sé, pero que le ponga un ratio, 50% de inversión, 50% de gasto corriente, sino usted le deja la mesa servida para que entre un delincuente y llena todo de gente que ni va a trabajar y tiene su modalidad, es el CAS y es el otro tema del recibo por honorarios, los terceros que le llaman.

Entonces, basta pues, no puede ser que uno trabaje para que venga otro señor y diga, *ah, aquí está pues, 50% que está destinado a inversión, ahora lo lleno de mi gente, para ser mocha sueldos, en mi opinión.*

Bueno, pero le he respondido todas las preguntas que ha hecho la congresista.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor alcalde, por su participación y por responder las diferentes preguntas que han hecho los señores congresistas.

Señor alcalde, señora congresista creo que aquí hemos escuchado a todos y ya hemos hecho las preguntas y le hemos dado la palabra al señor alcalde para sus palabras finales.

Yo, agradecerles a cada uno de ustedes por su presencia, comenzando de los medios de comunicación, gracias, por transmitir esta sesión, cosa que toda la población de Lima debe saber y quiero...

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Presidente, hay dos, hay dos mentiras que ha dicho aquí.

El señor PRESIDENTE.— Hay una escala...

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Presidente, ¿no me va a dar la palabra?

El señor PRESIDENTE.— Una escala, de cómo sería el peaje, justo estábamos conversando con la congresista Susel Paredes, ahora se paga 6.50, hasta 2042 16.70.

Lamentablemente, yo estaré condenado, yo vivo en Chosica, todos los días, tengo que pagar ahí en el peaje, pero, eso no puede ser posible. Ahora, cuántos usuarios, cuántos transportistas día a día transitan.

Sin embargo, las concesionarias qué están haciendo, ¿han hecho algunas mejoras? No han hecho algunas mejoras. ¿Tienen rutas alternas? No. No tienen rutas alternas. Entonces, yo creo que la Comisión de Defensa del Consumidor siempre estará al servicio del pueblo, porque cómo dicen siempre, nosotros vamos a defender a los usuarios, a los transportistas, a los once millones de limeños, por eso nosotros en la próxima sesión que vamos a hacer, haremos una sesión audiencia pública con los hermanos del Cono Norte.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Vamos a invitar a los hermanos de Puente Piedra a esa audiencia.

Agradeciendo a los señores congresistas por su asistencia y participación, siendo las 2 y 20 minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

-A las 14:20 h, se levanta la sesión.